

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

Enero 20 de 1934.

Sr. J. Hanselman, Gerente General,
Cia. Azucarera del Mante, S. A.,
P r e s e n t e.

Muy señor mío y amigo:

Acompaño a la presente los Estados Nos. 1 al 6 en los que se especifican los resultados de costos por tonelada de caña, que personalmente he recogido, ajustándome a lo más exacto posible y verdadero. He encuadrado dichos costos al total de refacción que esa Oficina ministra a esta Hacienda, haciendo excepción solamente de lo que pudiere ministrarse por concepto de compra de aguas de irrigación.

Por los Estados Nos. 1 al 5 podrá usted apreciar que hubo muy buena entrada a favor de la Hacienda, debido a que al principiar la zafra no tuvimos restricción alguna en cuanto a entrega de caña, pues ahora que cada Finca ha quedado organizada en sus cortes, no podemos sobrepasarnos en forma apreciable de la cuota fijada. Esa entrada en efectivo que hubo al principio, la destiné al pago de las Facturas Nos. 22442 y 22877 de Noviembre 20 y Diciembre 23, 1933, por \$ 597.70 y \$ 184.77 respectivamente, a favor de la Casa Collins de Tampico, por 3 llantas Firestone 32 x 6 y 2 de 30 por 5 que fué necesario instalar en los Camiones de esta Hacienda.

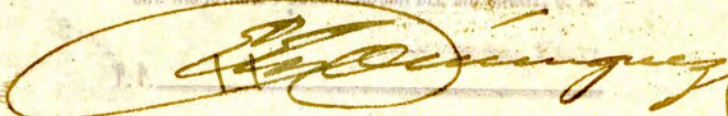
Por el Estado No. 6 notará usted que no se tienen en cuenta los camiones de alquiler, en razón a que uno de ellos se incendió y quedó inutilizado; y los otros dos que había se retiraron, posiblemente por no convenirles.

En cuanto a la sugestión que me hizo usted personalmente, ayer por la mañana, sobre una reducción a 90 cs. por corte y alza en los equipos de fierro de 5 toneladas, en lugar de \$ 1.10 que se ha venido pagando, de acuerdo con la Circular respectiva que giró el Departamento de Campo de ese Ingenio, despues que estudie usted detenidamente los Estados de Costos que le remito, ordenará usted si esto se hace efectivo, y así se hará, ya que le he previsto la posible interrupción que pudiera ocurrir al no ser aceptada esa cuota por los cortadores.

Quedo pendiente, con interés, de las observaciones que a bien tenga hacer a las cifras que le remito, y mientras tanto

Soy de usted afmo. amigo y atento seguro servidor,

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.



c.c. y anexos para el Sr. Lic. Aaron Sáenz, México, D. F.
c.c. y anexos para el Sr. Rodolfo Elías Calles, Hermosillo, Son.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

Enero 31 de 1934.

Señor J. Hanselman, Gerente Gral.,
Cia. Azucarera del Mante, S. A.,
P r e s e n t e.

Muy señor nuestro y amigo:

En debida respuesta a la Circular que con fecha 29 del actual nos giró el Departamento de Campo de ese Ingenio, a continuación exponemos el estado de corte y lo pendiente de cortar del primero de Febrero en adelante:

----- HACIENDA "MANTE" -----					
	Hectaras caña Planta:	Hectaras caña soca:	Kilógramos de caña Planta:	Kilógramos de caña soca:	Toneladas por hectara.
Cortadas,	65-23-70	25-72-18	4.566,590	710,730	70 y 27.6
Pendientes,	<u>126-83-36</u>	<u>306-22-42</u>	<u>8.878,000</u>	<u>7.655,600</u>	<u>70 y 25.0</u>
Total,	192-07-06	331-94-60	13.444,590	8.366,330	70 y 25.5

----- HACIENDA SAN FERNANDO -----					
Cortadas,	5-91-96	9-50-02	484,407	496,543	82 y 52
Pendientes,	<u>64-82-17</u>	<u>84-08-60</u>	<u>5.185,736</u>	<u>3.318,895</u>	<u>80 y 39.5</u>
Total,	70-74-13	93-58-62	5.670,143	3.815,438	81 y 40.8

----- R E S U M E N -----

HACIENDA "RIO MANTE"			HACIENDA SAN FERNANDO		
Cortadas,	90-95-88 Hects.	5.277,320 Kgs.	15-41-98 Hects.	980,950 Kgs.	
Pendientes,	<u>433-05-78 "</u>	<u>16.533,600 "</u>	<u>148-90-77 "</u>	<u>8.504,631 "</u>	
TOTAL,	524-01-66 "	21.810,600 "	164-32-75 "	9.485,581 "	

Es posible que por el estado de floración total de las cañas en ambas Fincas la presente estimación merme algo; sin embargo, la Hacienda "Mante" puede estimar se en 20,000 toneladas, y "San Fernando" en 8,500 toneladas. Por tanto, estimamos que a la Hacienda "Mante" se le debe facilitar cuota diaria de 210 toneladas, y a "San Fernando" 90 toneladas.

Pendientes de sus noticias, somos de usted

Amos. amigos y atentos seguros servidores,

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

P. P.

c. c. p. Lic. Asrón Sáenz, México, D. F.

c. c. p. Señor don Rodolfo E. Calles, Hermosillo, Sonora.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

----- ESTADO # 1. ACARREO DE CAÑA. --
Semana # 1, del 30 de Diciembre 1933 al
5 de Enero de 1934.

Con el Equipo se entregaron,	685,090 Kgms.	52.07 %
Con los Camiones se entregaron,	243,220 "	18.48 "
Con los Guallines se entregaron,	247,325 "	18.80 "
Con Camiones alquilados se entregaron,	140,160 "	10.65 "
TOTALES,	1,315,795 "	100.00 %

CONSUMO DE COMBUSTIBLES PARA TRACTORES QUE MANEJAN EL EQUIPO DIARIO:

150 litros tractolina de un tractor 30.
80 " " " " " 15.
20 " gasolina de un tractor 30.
20 " gasolina de un tractor 15.
8 kilos grasa de un tractor 30.
5 kilos grasa de un tractor 15.
7 litros aceite lubricante Aguilol F. para un tractor 30.
3 litros " " " " " 15.
1 litro de aceite de transmisión para un tractor 30.
1/2 litro " " " " " 15.

SEMANA:-

230 x 7 =	1,610 litros tractolina a 7 cs.,	\$ 112.70
40 x 7 =	280 " gasolina a 19 cs.,	53.20
13 x 7 =	91 kilos grasa a 38 cs.,	34.58
10 x 7 =	70 litros aceite Aguilol F. a 75 cs.,	52.50
1-1/2 x 7 =	10-1/2 " " transmisión a 34 cs.,	3.57
		\$ 256.55

DESCGLOSE DE COSTO POR TONELADA:

685.09 toneladas de caña entregadas y liquidadas.

Combustibles,	\$ 256.55,	 37.45 cs. por ton.
Personal Grúa # 1,	89.25,	 13.02 " " "
2 tractoristas y dos ayudantes,	56.00,	 8.17 " " "
1 pasero y 1 guarda-corte, ..	24.50,	 3.58 " " "
Administración,	182.25,	 26.60 " " "
Corte y alza,	753.60,	 110.00 " " "
Cuota fija,	109.61,	 16.00 " " "
Contribuciones,	41.11,	 6.00 " " "
TOTALES,	\$ 1,512.87	\$ 2.2082 cs. por ton.
Liquidación por Azucarera,	1,370.18	 2.0000 " " "
Déficit ,	\$ 142.69	\$ 0.2082 " " "

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

----- ESTADO # 2. -----

Semana # 1 del 30 Diciembre 1933 al 5 Enero 1934.

----- ACARREO CON CAMIONES -----

Camión # 2, 190 litros gasolina.
 7 litros aceite lubricante.
 103.54 toneladas de caña entregadas.

Camión # 3, 210 litros gasolina.
 12 litros aceite lubricante.
 102.87 toneladas de caña entregadas.

Camión # 4, 70 litros gasolina.
 3 litros aceite lubricante.
 36.81 toneladas de caña entregadas.

2 paseros y un guarda-corte, \$ 35.00

Camiones,	243.22 tons. caña,	58.57 %
Guallines,	247.53 " "	39.21 "
Camiones alquilados,	140.16 " "	22.22 "
	<u>630.71 " "</u>	<u>100.00 %</u>

----- DESCLOSE DE COSTOS POR TONELADA -----

243.22 toneladas de caña entregadas y liquidadas.

470 litros gasolina a 19 cs.	\$ 89.30,	..	36.72 cs. ton.
22 litros aceite Aguilón P. a 75 cs.	16.50,	..	6.78 " "
Corte y alza,	194.58,		80.00 " "
Chauffeur,	41.35,		17.00 " "
2 paseros y 1 guarda-corte, 38.57 %,	13.50,		5.55 " "
Administración,	64.68,		26.60 " "
Cuota fija,	38.92,		16.00 " "
Contribuciones,	14.59,		6.00 " "
Total,	<u>\$ 473.42</u>		<u>\$ 1.9465 " "</u>
Liquidación por Azucarera,	729.66		3.0000 " "
DIFERENCIA A FAVOR FINCA,	<u>\$ 256.24</u>		<u>\$ 1.0535 " "</u>

ESTADO # 3.

Semana # 1 del 30 Diciembre 1933 al 5 Enero 1934.

ACARREO CON GUALLINES

DESCGLOSE DE COSTO POR TONELADA

247.33 toneladas de caña entregadas, y liquidadas.

Corte y alza,	\$ 197.87,	..	\$ 0.8000	por ton.
Acarreo, corte al Ingenio,	86.57,		.3500	" "
2 paseros y 1 guarda-corte, 39.21 %,	13.73,		.0556	" "
Forrajes, 24 mulas, 5 Kgs. maíz c/u,				
a 5-1/2 cs., 840 kgms.,	46.20,		.1870	" "
1/2 tiempo pesebreros y pastureros,	31.50,		.1274	" "
Administración,	65.80,		.2660	" "
Cuota fija,	39.57,		.1600	" "
Contribuciones,	14.84,		.0600	" "
Total,	\$ 496.08		\$ 2.0060	" "
Liquidación por azucarera,	741.99		3.0000	" "
DIFERENCIA A FAVOR FINCA,	\$ 245.91		\$ 0.9940	" "

COPIA

----- ESTADO # 4. -----

Semana # 1 del 30 Diciembre 1933 al 5 de Enero 1934.

----- ACARREO CON CAMIONES ALQUILADOS -----

----- DES GLOSE DE COSTO POR TONELADA -----

140.16 toneladas de caña entregadas y liquidadas.

Corte y alza,	\$ 112.13,	.. \$ 0.8000 por ton.
Acarreo del corte al Ingenio,	105.12,	.7500 " "
2 paseros y 1 guarda-corte, 22.22 %,	7.78,	.0555 " "
Cuota fija,	22.43,	.1600 " "
Contribuciones,	8.41,	.0600 " "
Administración,	37.28,	.2657 " "
Total,	\$ 295.15,	\$ 2.0912 " "
Liquidación por Azucarera,	420.48,	3.0000 " "
DIFERENCIA A FAVOR FINCA,	\$ 127.33	\$ 0.9088 " "

COPIA

----- ESTADO # 5. -----

Semana # 1 del 30 Diciembre 1933 al 5 Enero de 1934.

RESUMEN DE COSTOS DE LA CAÑA ENTREGADA Y LIQUIDADA POR LA HACIENDA "MANTE"

	Tons. caña entre- gadas.	Costo por Tone- lada.	Entrega de la Azuca- ra. (x)	Diferencia para aten- ciones 33-34.
Equipo,	685.09	\$ 2.2082	\$ 1,370.18	\$ 142.69
Camiones,	243.22	1.9465	729.66	256.24
Guallines,	247.55	2.0060	741.99	245.91
Camiones Alquiler,	140.16	2.0912	420.48	127.33
	<u>1,315.80</u>	<u>\$ 2.1094</u>	<u>\$ 3,262.31</u>	<u>\$ 486.79</u>

- (x) Esta cantidad no es una cantidad real, pues la Azucarera liquida el pago de la caña los Jueves, y la Hacienda debe contar con algun fondo para liquidar lo entregado el Viernes. La cantidad de caña entregada los Viernes es variable.

COPIA

----- ESTADO # 6. -----

CANTIDAD EN EFECTIVO QUE ES POSIBLE ESPERAR COMO SOBRANTE, SEMANARIAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA INTERRUPCIONES POR LLUVIAS U OTRAS CAUSAS, CON LA TAREA LIMITADA QUE SE IMPLANTO DESDE MEDIADOS DE LA SEMANA NUMERO 2.--

Equipo en movimiento
y entrega diaria:---

6 carros de vía angosta, con posible entrega de	96 tons. de caña.
2 camiones, ----- " " " "	30 " " "
4 guallines, ----- " " " "	24 " " "
Total diario,	150 " " "

----- DESGLOSE DE COSTOS. -----

	Tons caña entre- gadas.	Costo por tone- lada.	Impor- te.	Entrega de la Azuca- rera.	Diferencia para aten- ciones 33-34.
Semanario de carros, ..	872	\$ 2.2032	\$ 1,483.91	\$ 1,344.00	\$ 139.91
Semanario de camiones,	210	1.3465	408.77	630.00	221.23
Semanario de guallines,	168	2.0060	337.01	504.00	166.99
	1,050	\$ 2.1235	\$ 2,229.69	\$ 2,478.00	\$ 248.31

CONCLUSIONES:

Como podrá apreciarse, la cantidad sobrante semanal ascende a \$ 248.31 no podrá ser adecuada, todas las semanas de zafra para cubrir el renglón REPARACIONES DE MAQUINARIA, incluyendo mano de obra, máxime en semanas de muy poca entrega de caña como por ejemplo la semana # 3 y la # 4 que comienza, por causa de lluvias. Por una parte los gastos de Administración siguen corriendo lo mismo, y por otra los gastos de Reparaciones de Maquinaria en algunas semanas ascienden a unos \$ 150.00, pero en otras ascienden al doble o aun algo más, según las roturas que se presenten.

RODOLFO ELIAS CALLES

HACIENDA "SAN FERNANDO"

A PARTADO POSTAL No. 2

VILLA JUAREZ, TAMPS.

Agosto 10 de 1934.

Consignaciones por F. C. a
Estación "MANTE", Tamps.

Señor Rodolfo Elías Calles,
Gobernador Constitucional del Estado,
HERMOSILLO, Sonora.

Muy estimado señor don Rodolfo:

Hasta esta fecha no he recibido noticias de usted sobre los Informes que le he enviado.

Por separado envío a usted una copia del Informe de Contabilidad, que comprende el Ejercicio 1933/34, de la Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A., por el que verá usted que ha resultado una utilidad bruta de \$ 86,311.52, que es la primera que se registra en la historia de la Compañía. Pasé a la Oficina del Ingenio para informarme sobre los resultados de la Finca de usted, y el Ingenio le tiene a su crédito un saldo de \$ 34,992.97.

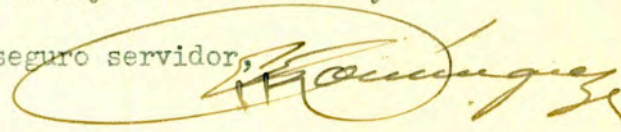
Hablé esta mañana con el señor Hanselman, respecto a la conveniencia de que usted se haga de su equipo más indispensable, ya que la Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A., no tiene necesidad ni debe erogar cualquier cantidad en la compra de una o más unidades sino hasta el año próximo. He tratado de hacer ver en mis Informes la necesidad que hay en adquirir un Caterpillar Diesel 35, y un Caterpillar 22 para los redondeos y construcción de canales y regaderas. Estas dos unidades son absolutamente necesarias para hacer la siembra de la Finca de usted. El Caterpillar Diesel 35 costará Dls. 3,700.00 y el Caterpillar 22, tractolina, Dls. 1,650.00. Estos dos tractores importarían, en Moneda Nacional, \$ 19,260.00; más una cantidad no considerable por concepto del alumbrado del Diesel, para el cual el sistema de alumbrado se compra sepradamente. Es mi opinión que la Finca de usted está en magníficas condiciones para hacer esta adquisición, saldar cualquier otro compromiso pendiente, y para la zafra 34/35 y 35/36, ya se dará usted cuenta de que le quedarán cantidades respetables en utilidades. Por tanto, ruego a usted me avise telegráficamente si me autoriza esta compra para proceder inmediatamente y distribuir la maquinaria desde luego a los trabajos.

La Casa Collins tiene aquí en la Hacienda Mante, desde hace algun tiempo, un tractor Oliver 28/44 que cuesta Dls. 2,345.50 incluyendo su arado de cuatro discos de 26 pulgadas. Hace buen trabajo en tierras destronconadas y trabajadas; pero para tierras nuevas donde queda mucho tronco chico de hipasotillo, gavia, manzano, etc., no sirve, pues no es de suficiente potencia a pesar de sus 28 caballos en la barra de tracción.

Creo que sería conveniente tambien, si le es a usted posible, comunicarse con Don Francisco Elías y que nos envíe otro arado Davis de cinco discos, igual a los dos que nos envió hace algun tiempo. Esos dos arados nos estan dando buen servicio ahora, en tierras abiertas, substituyendo a los arados pesados LaCrosse.

Pendiente de sus noticias, le saludo muy afectuosamente y me repito como siempre

Afmo. amigo y atto. seguro servidor,



RODOLFO ELIAS CALLES

HACIENDA "SAN FERNANDO"

APARTADO POSTAL No. 2

VILLA JUAREZ, TAMPS.

Consignaciones por F. C. a
Estación "MANTE", Tamps.

Agosto 27 de 1934.

Señor Rodolfo Elías Calles,
Gobernador Constitucional del Estado,
Hermosillo, Sonora.

Muy estimado señor don Rodolfo:

Paso a contestar su atenta carta fechada el 15 del actual.

----- Hacienda "San Fernando" -----

Desmontes:

Hasta la fecha se han desmontado 112 hectaras, y salvo que el tiempo o alguna otra circunstancia lo impida, se seguirá el desmonte hasta completar 249 hectaras, con el objeto de que la Finca quede libre del problema del desmonte, y además, que así se facilitará más poner en práctica el plan ya estudiado para la rotación de las siembras.

Cultivos:

Nunca he perdido el hilo sobre este renglón, y creo que en lo sucesivo no habrá dificultad de demoler oportunamente las socas viejas que resulten agotadas al límite incosteable.

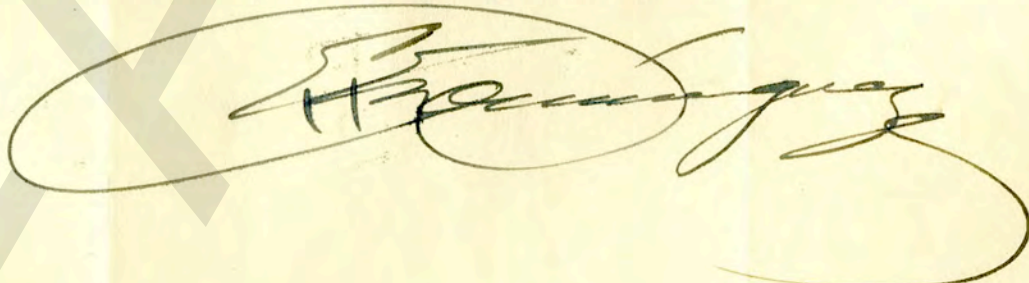
Maquinaria:

Dejo pendiente, hasta la próxima visita de usted, la resolución definitiva para la compra de tractores. Es indudable que aquí en el terreno obtendrá usted una impresión mejor sobre las ventajas y desventajas de uno y otro tipo de tractores, costos, etc.

En lo que respecta a la Hacienda "Mante", he enviado informaciones con el objeto de dar la bienvenida a las opiniones de usted, que no necesariamente serían resoluciones, pues entiendo el status de las dos Fincas. Por esta vez tengo pocas noticias que darle de la Hacienda "Mante", únicamente que ya hemos dado el primer barbecho a 190 hectaras, y que por el momento está este trabajo interrumpido, debido a que los días 24 y 25 cayeron 740 y 1,225 centímetros de agua respectivamente. Sin embargo, en "San Fernando" fué tan poca la lluvia que consideré necesario seguir con los riegos. Aquí en la Hacienda "Mante" sí se suspendieron los riegos inmediatamente.

Le saluda atenta y afectuosamente,

su afmo. amigo y atento seguro servidor,





TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



7 villa Juárez Tam 4 sep 1934. eash nj.
15w 2.60 PD D 18.
Rodolfo Elias Calles,
Hermosillo, Son.-

Depositado _____

Recibido _____

Mi carta dia dos actual arreglé hoy su producción a doce mil toneladas
Saludolo. Ing.

E E Dominguez.

21.23hs

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

12

Hermosillo, Son.,
Octubre 16 de 1,934.

Sr. Ing.
E. Dominguez.
Hacienda Mante.
Villa Juarez, Tams.

Muy estimado y fino amigo:

Le dirijo la presente suplicandole me dé la respuesta que proceda a la mayor brevedad para hacerla del conocimiento de Don. Rodolfo.

Al mostrarle las polizas en las que aparecen pagados los sueldos de Ud. y de Arsenio, se mostró extrañado de la cantidad que cada uno de Uds. está cobrando mensualmente y me recomendó le preguntara si al cobrar ese sueldo es descontandole de lo que se le tiene asignado por la Administracion de la Hacienda Mante, pues entiendo que se le fijó el sueldo con la condicion de atender los dos negocios.

Con respecto a lo que cobra Arsenio, es demaciado, pues su acuerdo fué fijarle \$ 25.00 manuales como gratificacion y no la cantidad que viene cobrando.

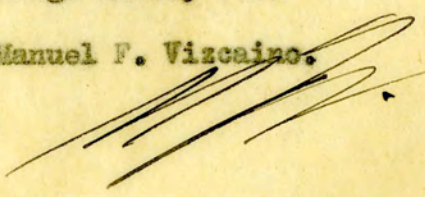
Sírvase decirle a Arsenio que se dirija aquí al Jefe para ver si le puede seguir pagando lo que hasta la fecha está cobrando, yo creo que cuando menos le mejoraria lo que se le fijó .

No se le olvide los informes del movimiento en la hacienda San Fdo. pues quiere saber como van en la siembra y los desmontes.

Lo mismo le recomiendo le diga a Arsenio que reponga a la Caja \$12.00 que cobró de mas por los dos tomos de Contabilidad que me traje, pues en Poliza No.17 de Mayo 19 los carga y en Poliza #23 de Junio 2 los vuelve a cargar.

Desearle se encuentre bien y suplicandole me conteste luego lo saluda a Ud. y a Arsenio su amigo atto. y s.s.

Manuel F. Vizcaino.



13
Hermosillo, Octubre de 1,934.

Cia. Azucarera del Mante.
Villa Juarez, Tams.

Muy sres mios:

Recibido su estado de cuenta al 30 de Septiembre ppdo., a continuacion me permito hacer a Uds. algunas observaciones sobre operaciones que me urge dejar arregladas:

ANUALIDADES.

En Junio lro.-933.-se cortó el saldo anterior
cargando a anualidades.....\$ 19.792.84
Oct.13-933, Uds.me cargan por traspaso a la
cuenta anualidades....." \$ 883.27
Feb.28-934, Se carga nueva reserva-934,por 1.971.87
Abr.21-934, Destruyen esta reserva....." 1.971.87
Abr.25-934, Se cargó nueva reserva-934.... 2.808.60

Sumando en total el movimiento..... 21.764.71 5.663.74
Por lo que saldo que adeudo por el concep
to antes dicho de ANUALIDADES es de 16.100.97
y no de \$ 16.857.36., como dice su estado de cuenta citado.

CUOTA FIJA. (Prop.Fondo Administrativo)

En Nov.11-933, me cargaron \$ 700.50, proporcion para el Fondo Administrativo pagado a la Com.Nacl. de Irrig. y por traspaso de la Cia. Industrial y Colonizadora del R.M., sobre 674 Hects. Como hasta la fecha no se ha recibido la Cancelacion de dicha Reserva y siendo mi terreno con area de 500 hectareas, de las que unicamente hasta marzo del presente año han estado en cultivo 172.74.46 hectareas, mucho les estimaré darme mayores explicaciones sobre el particular.

EXHIBICION DE CAPITAL.

Les suplico informarme si los \$0.12¢ que anticiparon sobre 36,875 hectareas kilos azucar reservados para la exhibicion deCapital es ~~Total~~ si deberan abonarseles despues los \$ 0.04¢ faltantes para los \$ 0.16¢ en que se toma el kilo de azucar por ese Ingenio. (vease Estado de Cuenta de 16 de Junio-934).

Mucho he de estimarles me envíen a la mayor brevedad el saldo de las siguientes cuentas al 30 de Junio ppdo.

Anualidades.

Exhibicion de Capital

Cuota Fija y

Compensacion Obras de Irrigacion.

De Uds.afmo.atto.amigo y s.s.

P. Rodolfo Elias Calles.

M.F.Vizcaino.

11 de Febrero de 1935.

Señor don Rodolfo Elías Calles,
Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas,
México, D. F.

Muy estimado señor don Rodolfo:

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atenta y respetuosamente, y al mismo tiempo me permito felicitarle por el feliz éxito obtenido en la operación que hubo necesidad de hacer a su señor Padre.

Paso en seguida a informarle sobre la marcha de los trabajos efectuados en su Hacienda "San Fernando", cuyas informaciones habían quedado suspendidas con mi último Informe fechado el 26 de Diciembre último.

Siembra 35/36:

Comenzó el 3 de Diciembre de 1934, y se terminó el 30 de Enero de -- 1935, resultando 155 hectaras, 27 aras, 28 centiaras netas de siembra. Por tanto, se hizo este trabajo en 49 días actuales de trabajo. La siembra -- 35/36 de la Hacienda "Mante" comenzó el 27 de Noviembre 1934 y se terminó el 17 de Enero de 1935, resultando 211 hectaras netas de siembra, y 45 días actuales de trabajo. La comparación indica alguna diferencia en fechas de comienzo y término, debido principalmente a la inestabilidad de las cuadrillas de gente que hubo necesidad de traer de diversos puntos del Estado. Sin embargo, creo que resultará satisfactorio para usted observar que en un término de 47 días, como promedio, se hicieron 366 hectaras de siembra en ambas Haciendas. El 90 % de la siembra esta nacida y ya se ha dado comienzo a las primeras labores de azadón, para despues seguir con el cultivo de arado.

Zafra 34/35:

Se le dió comienzo formal, a los cortes de caña, el día primero del mes actual, o séase con 59 días de retraso, comparado con la fecha en que comenzaron las demás Fincas. Esto se debió a que hasta el día primero del presente se pudo hacer uso de la vía. Sin embargo, creo que con la entrega diaria de 95 a 100 toneladas diarias que estamos haciendo, pronto estaremos proporcionados a los demás. En los primeros 8 días de Zafra formal, o sease hasta las 6 horas del día 9 entregamos 848 toneladas. El día 9 tuvimos que lamentar la rotura de la flecha del malacate, pero desde esta tarde ordené se hiciera preparativo para cambiar un malacate de una de las Grúas de la Hacienda "Mante" para trasladarlo inmediatamente y creo que para mañana día 12 quedará instalado y reasumir operaciones a primera hora del día 13.

Heladas:

Los días 21 y 22 de Enero, por la noche, los termómetros registraron 2 grados Centígrado bajo cero, habiéndose quemado la porción vegetativa de las cañas, aproximadamente, con la siguiente intensidad:

- 30 % de los cañaverales, porción vegetativa incluyendo gogollo y yemas del primer tercio superior, muertos.
- 53 % de los cañaverales, porción vegetativa muerta, cogollo vivo, yemas del primer tercio superior 25 % vivas.
- 17 % de los cañaverales, no fueron afectados.

Hoja # 2, del señor Rodolfo Elías Calles.

Como es natural, esta situación, segun mi observación es la que resultó para las Haciendas "San Fernando" y Hacienda "Mante". Como todavía no hemos salido de la época invernal, y hasta que entremos a la época de calores muy fuertes de esta región, creo que la pureza y contenido total de sacarosa en las cañas no tendrán alteraciones. Del 20 de Marzo próximo en adelante, sí creo que es posible que comience a notarse alguna alteración proporcional al 30 % de los cañaverales que resultaron con el cogollo y yemas del primer tercio superior muertos.

Sindicatos:

Con mi próximo Informe remitiré a usted una copia del Contrato Colectivo firmado con el Sindicato Gremial de Campesinos de Villa Juárez, Tamps.

Quedo como siempre,

Afmo. amigo y atento seguro servidor,

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

P.P. 

c.c.p. el señor Lic. Aarón Sáenz, México, D. F.
c.c.p. el señor J. Hanselman, Presente.

RODOLFO ELIAS CALLES

HACIENDA "SAN FERNANDO"

APARTADO POSTAL No. 2

VILLA JUAREZ, TAMPS.

Consignaciones por F. C. a 16
Estación "MANTE", Tamps.

6 de marzo de 1935.

Sr. Manuel F. Vizcaíno.
Sría. de Comunicaciones y O.P.
México, D. F.

Muy estimado amigo:

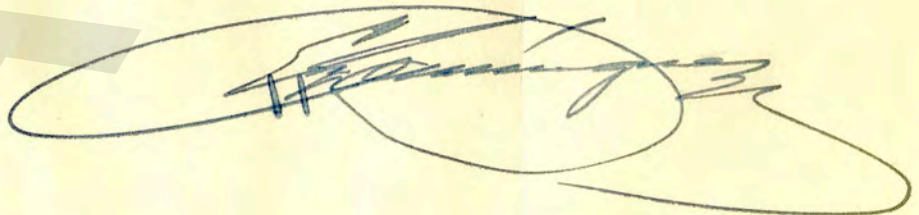
Con la presente tengo el gusto de remitir a usted las pólizas de caja correspondientes al mes de febrero ppdo.- Al mismo tiempo, le adjunto los siguientes documentos:

Informes de la caña entregada a CAMSA que comprenden nuestra entrega del 3 al 21 de febrero, inclusive.
2 avisos de cargo de la Cía. Azucarera del Mante, S. A.
1 carta-aviso de la misma cargando intereses sobre la cuenta de refacción.
1 factura original de la Mexico Tractor & Machinery Co. S. A. por 2 tractores Caterpillar "22" cuyo saldo de ----- Dls. 1,905.50 fué cubierto por la Cía. Azucarera del Mante, S. A. durante el mes de febrero anterior.

Manifiesto a usted que en el Inventario que se le remitió con las pólizas de enero se omitieron los dos camiones "International", Modelo B-3, cuyo valor se puede calcular actualmente en \$2,000.00 cada uno.

Pendiente de su acuse de recibo y esperando reciba de conformidad todos los documentos que menciono, me es grato saludarlo afectuosamente y repetirme de usted

atento amigo y seguro servidor,



Nº 004443

Mexico Tractor And Machinery Company, S. A.

SUCURSALES:
MONTERREY, N. L.
AVE. MADERO 312 OTE.
TAMPICO, TAMPS.
LA ISLETA
APARTADO No. 822

APARTADO 118 BIS
CALLE ARTICULO 123 NUM. 106
MEXICO, D. F.

TELS. { MEX. L-19-51
ERIC. 2-05-01

México, 19 de Noviembre de 1934

NUESTRA No. P-65
ORDEN
SU ORDEN Pedido
VENDIDO POR Ofna. Méx.
EMBARCADO DE México.

Mr. RODOLFO ELIAS CALLES Debe

EL MANTE, TAMPS.

a la Mexico Tractor and Machinery Company, S. A.

Por lo siguiente que compró a pagar al contado

IMP. Y PAP. GARDUÑO. - MOTOLINIA 25 - FOR. 7302

2 Tractores Caterpillar "22" # de Serie 2F-1161 y

2F-1179

Dls. 1877.75 3,755.50

Dólares.

Timbres R. I. ---\$66.70
" D. P. ---" 6.67
\$73.37

RECIBIMOS.

MEXICO TRACTOR & MACHINERY CO., S. A.

Condiciones de Pago:

Dls. 1,850.00 al contado

" 1,905.50 al 10 de Febrero de 1935.

" 3,755.50

No. 004113

Mexico Tractor And Machinery Company, S. A.

TELEFONO

APARTADO 118 BIS
CALLE ARRIAGA 123 NUM. 102
MEXICO, D.F.

SUCURSAL
MONTERREY, N. L.
AVE. MADRUGA 2120
TAMPAQUE, TAMPAQUE
LA ISLETA

MUESTRA No. 2-25
ORDEN No. 10110
SU ORDEN

19 de noviembre de 1954

De

VENIDO POR: OTRO: No.
EMBARCADO DE: No.

EL MANEJO, TAMPAS.

Mexico Tractor and Machinery Company, S. A.

Por lo siguiente que confiere a pagar al contado

2 Tractores Caterpillar "32" de Serie 87-1161 y

ST-1179
Dls. 1,877.75

Elaborados R. I. -- 566.70
D. P. -- 8.00
TOTAL

RECIBIMOS

MEXICO TRACTOR AND MACHINERY CO., S. A.

Condó el orden de pago:
Dls. 1,877.75 al contado
" 1,877.75 al 10 de febrero de 1955.



6 de agosto de 1935.

Sr. Manuel F. Vizcaíno.
Edificio Revillagigedo.
Victoria # 90. Dep. 4.
México, D. F.

Muy señor mío y amigo:

Me refiero a su atenta de fecha 3 del actual. De acuerdo con sus deseos devuelvo a usted los inventarios debidamente - requisitados.-

Con relación a los datos que en la misma solicita, le manifiesto lo siguiente:

- a) Como las tierras de la región son bastantes fuertes para su trabajo, la depreciación que se debe aplicar al - Equipo de Maquinaria Agrícola es el máximo que la Ley - permite, o sea el 10%.
- b) Los terrenos en cultivo no solamente no sufren depreciaciones, sino que su valor aumenta con desmontes y cultivos; pero estimo que deben dejarse al mismo valor en que figuren en el inventario. Con respecto a los Edificios - en el párrafo "f)" hago las aclaraciones respectivas.
- c) La existencia en Caja el día 30 de junio de 1935 ascendió a \$534,57 QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 57/100.-
- d) Extensión de terreno produjo zafra 34/35: 160 Hects.
- e) Extensión de terreno producirá zafra 35/36: 270 Hects.
- f) El valor de \$5,500.00 que se fijó en el inventario de enero último a las Construcciones, es una estimación de lo que éstas puedan valer.- Estas construcciones estaban hechas desde años anteriores, habiendo sido destruidas por una tormenta. Sin embargo, como la destrucción no - fué absoluta, sino que quedaron cimientos y algunas paredes, el valor de la reconstrucción, que es el que aparece en sus libros, sólo fué de \$4,316.51.- Creo que para evitar complicaciones y supuesto que habrá que aplicarles - alguna amortización, las deje usted al valor que los libros arrojan (\$4,316.51) sin hacer, por este año reserva para depreciación.

Los semovientes son los mismos que figuran en el inventario.

Aprovecho la oportunidad para suplicarle que tan pronto

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

APARTADO NO. 2
VILLA JUAREZ, TAMPS.

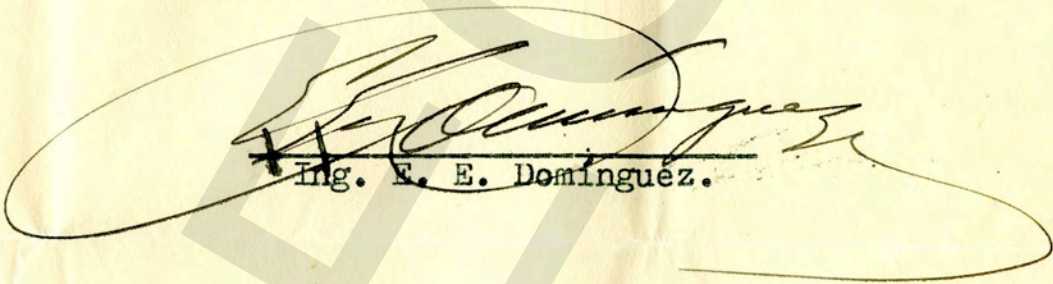
19
Consignaciones por F. C. a
Estación "MANTE", Tamps.

6 de agosto de 1935.
hoja número 2.

como termina su Balance General por el ejercicio 1934-35, se sirva remitirme una copia para poder darme cuenta de las condiciones financieras en que se encuentra la Hacienda de San Fernando y ajustar mi programa de trabajos a ellas.

En sobre por separado y con esta misma fecha estamos remitiendo a usted las pólizas de caja correspondientes al mes de junio anterior.

Como siempre me es grato repetirme de usted
atento amigo y seguro servidor,



Ing. E. E. Domínguez.

20

Detalle de la distribución de los \$ 4.00 por tonelada de caña que entrega la Cia. Azucarera del Mante, S. A. a los Colonos. Comprende desde el 9 de Diciembre de 1935 hasta el 3 de Enero de 1936, o sea un período de 4 semanas de Zafra.-

Cia. Ind. y Col.
Hda. Río Mante.

R. E. Calles
San Fernando.

200.	-- Toneladas diarias entrega, --	90.
117.	-- Promedio entregado -----	61.
21.	-- Dias efectivos trabajados --	21.
58.5	-- % entregado de la Cuota -----	67.8
2,468	Toneladas caña entregadas --	1,288

----- GASTOS -----

----- ADMINISTRACION -----

\$ 0.4726	----- Sueldos -----	\$ 0.30.19
0.1095	----- Gastos de Administración, --	0.1457
0.0437	----- Automóvil, Luz, Serv. Agua, --	---

----- GASTOS DE CAMPO -----

\$ 0.2402	----- Sueldos -----	\$ 0.0648
0.1062	----- Semovientes Caballos, Mulas;	0.0900
0.3288	----- Semovientes Bueyes -----	0.2291
0.0947	----- Sanidad y Medicinas -----	0.1040
0.2471	----- Traslado de Cuadrillas -----	0.4257
0.0250	----- Jardín Casa Hacienda -----	---
0.0336	----- Huerta de Naranjos -----	---
0.0455	----- Rep. Carros y Carretas -----	0.0131
---	----- Compra de Carretas -----	0.4333
0.0609	----- Aperos y Herramientas -----	0.0460
0.0028	----- Construcción Pasaderas -----	0.0054
0.0398	----- Rep. Grúa # 1, -----	---
0.0854	----- Rep. Grúa # 3, -----	---
0.0108	----- Primer Riego Cañas Soca -----	---
0.0111	----- Destroncone Cepas -----	0.0526
0.1210	----- Rep. Cercas -----	0.0127
1.6699	----- Corte de Caña -----	1.6886
0.6991	----- Acarreo de Caña -----	0.8361
0.1850	----- Romaneaje -----	0.3058
0.1737	----- Rep. Maquinaria Agrícola -----	---
0.0725	----- Rep. a Constr. y Mejoras -----	0.1309
\$ 4.8789	----- T o t a l e s -----	\$ 4.8857

GASTOS A DEDUCIR:

\$ 0.0830	----- Papelería Zafra -----	\$ 0.1227
0.1479	----- Acondicionamiento Camión, --	0.2833
0.0398	----- Herraje Grúa # 1, -----	---
0.0584	----- Equipo Grúa # 3, -----	---
0.0184	----- Pasajes de Peones -----	---
---	----- Compra de Carretas -----	0.4333
0.0725	----- Rep. Constr. y Mejoras -----	0.1309
0.3475	----- TOTALES A DEDUCIR -----	\$ 0.9702

4.5314

--- TOTAL, ADMINISTRACION Y G. CAMPO,

\$ 3.9155

Hacienda Río Mante, Tamps., Enero 13 de 1936.

Hacienda "La Piedra", enero 3 de 1936.

Cía. Ind. y Colonizadora del Río Mante, S. A.,
a MANUEL OBREGON,

D E B E .

Por lo siguiente que compró al contado.

1,500 Kilogramos de maíz a \$0.056 c/u.....\$ 84.00

Tigbres C. V.	\$ 0.45
" 10% Adic.	" 0.05
	<u>\$ 0.50</u>

R E C I B I :

Manuel Obregon



Hacienda "La Piedra", Tamps., enero 3 de 1936.

Rodolfo Elías Calles, a
MANUEL OBREGON,

D E B E:

Por lo siguiente que compró al contado.

500 Kilogramos de maíz a \$0.056 c/u.....\$ 28.00

Timbres C. V.	\$0.15
" 10% Adic.	"0.02
	<u>\$0.17</u>

R E C I B I:

Manuel Obregon



Enero 13 de 1936.

Señor don Rodolfo Elías Calles,
Apartado 72 bis,
México, D. F.

Muy estimado señor don Rodolfo:

Contesto su atenta carta fechada el día 8 del actual.

Refiriéndome al segundo párrafo de su carta, creo que sí resulte desconsolador para usted los resultados de su Hacienda San Fernando, ya que el estudio lo ha hecho indudablemente sobre lo que ha resultado hasta terminar el Ejercicio 34/35. Que los sobrantes se hayan empleado en la adquisición de maquinaria y desmontes era cosa inevitable ante la disyuntiva de seguir o cerrar, ya que no había tierra abierta donde hacer las reposiciones. Y bastante se ganó en lo que respecta a los desmontes, -- puesto que en la actualidad resultan fantásticos con las nuevas tarifas y pretensiones de los trabajadores, y por tanto creo que no debemos lamentar lo gastado en desmontes el año pasado, ya que en comparación a lo actual se hicieron bastante baratos.

En cuanto al tercer párrafo de su carta, desde luego puedo decir con toda seguridad que me es y me será imposible enviarle a usted la -- cantidad de \$ 1.00 por tonelada de los \$ 4.00 que refacciona por ahora la Cia. Azucarera. Adjunto le envío un detalle de la forma en que se emplea ese dinero, y el resultado de las primeras cuatro semanas de operación demuestran que solamente sobran 8-1/2 centavos para atender el cultivo de los retoños y demás necesidades. Sobre este punto ya había yo expuesto al señor Hanselman la necesidad de elevar un poco más la cifra de entrega diaria para obtener unos centavos más de margen y evitar una refacción mayor de \$ 4.00, que como usted verá está San Fernando en mejor situación que la Hacienda Mante, ya que a esta última nó le alcanza y sí tendrá que facilitársele algo más de los \$ 4.00 para poder atender debidamente sus cañas socas. Me extraña que en el Memorandum que le pasa la Cia. Azucarera del Mante, S. A., en la Nota que hace el señor Reynoso se exprese que los \$ 4.00 dejan un margen amplio a los Colonos, cuando ni siquiera se había hecho un examen a conciencia si eso es verdad, ya que el peso (\$ 1.00) adicional que se solicitó por los Colonos fué a título de que se creía que con eso bastaría. En consecuencia, solamente me queda decir que para San Fernando voy a tratar de evitar, si es posible, el recurrir a una refacción mayor de \$ 4.00; y tambien le agradeceré indicarme cuales señores Colonos pueden hacer y cubrir todos los gastos actuales con \$ 3.00, para determinar si en igualdad de condiciones yo puedo hacer otro tanto; porque de lo contrario, yo sería de opinión que uno de esos señores debería hacerse cargo de San Fernando y cubrir sus compromisos con \$ 3.00 y enviarle a usted \$ 1.00 por tonelada, que yo vería con gusto eso, dado que mis propósitos han sido siempre de ayudar a usted y no de lesionar sus intereses.

En lo que respecta al Memorandum que me envía usted, encuentro que sí tiene usted razón en juzgar elevado el presupuesto para tiempo muerto; pues tambien creo que con \$ 20,000.00 deberá ser suficiente; que si algo sobrare tendré buen cuidado de notificárselo. Para esto ya he tenido en cuenta que segun el nuevo Convenio con el Sindicato hay que garantizarles 3 días y medio semanarios a los trabajadores acasillados durante 4 meses,

Hoja # 2.- Señor Rodolfo Elías Calles.

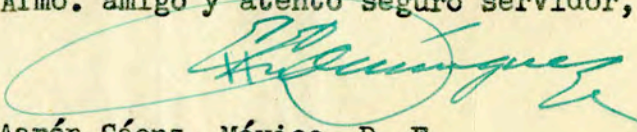
haya o nó trabajo, así como tal parece que también hay que garantizarles trabajo la semana completa en los otros ocho meses. En este respecto me parece leonino el Convenio, pero como todavía está pendiente de resolver la cantidad de acasillados que se quedarán en cada Finca, no me es posible precisar a cuanto ascenderá el desembolso por ese concepto. Otro renglón que me parece muy alto y que ignoro por qué razón lo estipula así el señor Reynoso es el de Cuota Fija. Entiendo que se pagan \$ 4.50 por hectara, y como usted paga por 500 hectaras, se debería consignar ----- \$ 2,250.00 y nó \$ 4,250.00. Será bueno que le pregunte usted si no es que confundió con la cantidad que paga la Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A. Los renglones ENVASES y FLETES parece que también no serán lo que se consigna sino algo menos, según lo que me dijeron el Sábado pasado en las Oficinas de la Azucarera. Por tanto, creo que lo que quedará a favor de usted serán alrededor de \$ 28,500.00, más bien algo más que menos. Naturalmente que yo no tomo en cuenta impuesto sobre la renta ni alguna otra cosa de esa índole. Naturalmente, que esta cifra habría sido muy parecida a lo que yo anticipaba a usted desde hace algún tiempo, cuando se presentó la proposición de compra de la Finca; pero con las nuevas exigencias de Contratos de Trabajo, cosas en que yo no puedo remediar la menor cosa, las utilidades que entonces se esperaban han sido afectadas muy seriamente.

En cuanto a nuevas inversiones, hace tiempo que suspendí eso. Las carretas (10) que compré al señor Uriegas, fué con idea de evitar la inversión de \$ 13,00.00 de un kilómetro de vía que había que hacer para sacar la caña del campo nuevo de su Hacienda. Se gastaron \$ 1,347.00 en esos muebles, pero no es lo mismo que una inversión muerta como es la vía. La cuestión de las casas de los trabajadores acasillados también las suspendí. Se hicieron 7 casas completamente renovadas y de acuerdo con las exigencias del momento; pero les anuncié que por ahora ya no haría una más. Me han enviado algunos avisos para que cumpla dizque con lo que exige la Ley, pero contesté que el nuevo Convehio dice otra cosa, y ya se han quedado callados.

Si tuviere algunas observaciones sobre el Detalle de cuentas que le envío, le agradeceré me avise para entrar en explicaciones. Así por ejemplo, "Romaneaje" resulta más alto en San Fernando que en la Hacienda Mante porque en las dos Grúas se emplea el mismo número de personal, sin poserlo evitar, y la Hacienda Mante carga casi el doble de caña, y de ahí que resulte a casi la mitad el costo de "Romaneaje". En "Acarreo de Caña" San Fernando está haciendo acarreos del lado Sur, por el lado de La Esperanza a distancia mayor que la Hacienda Mante, teniendo que emplear mayor número de yuntas cuarteras así como carretas, para una entrega menor; pero esto es inevitable para tener previsto que no se interrumpan las aguas de riego cuando se necesiten en la Sección Sur. Luego, en GASTOS A DEDUCIR, "Papelería Zafra" se deduce de "Gastos de Administración"; "Acondicionamiento Camión" se deduce de "Traslado de Cuadrillas"; etc. etc.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy afectuosamente, y repetirme de usted

Afmo. amigo y atento seguro servidor,



c.c.p. el señor Lic. Aaron Sáenz, México, D. F.

Enero 30 de 1936.

Señor don Rodolfo Elías Calles,
Casa del señor General P. Elías Calles,
Calzada Gral. Mariano Escobedo # 4,
Colonia Anzures, México, D. F.

Muy estimado señor don Rodolfo:

Confirmando mi telegrama de hoy dirigido a usted, diciéndole:

SUYO AYER. SUSPENDIOSE CARGA CAÑA TOMAS POR NO HABER SUFICIENTES CARROS PARA CUOTA SAN FERNANDO. DICEME DEPARTAMENTO DE CAMPO QUE DE NUEVOS CARROS QUE HAN ESTADO ARMANDO PARA EL SERVICIO YA PUEDEN SITUAR DOS DESDE LUEGO. PUEDE AVISAR TOMAS QUE ORDENE CAMILO DORIA HAGA ARREGLOS CON PERSONAL GRUA SAN FERNANDO PARA QUE REANUDE EMBARQUE QUE ANTES VENIA HACIENDO.

Recordará usted que en mi informe que le envié en Enero 13 le especificué nuestro promedio diario de entrega ascendente a 61 toneladas de las 90 que tenía asignadas la Hacienda San Fernando. Ante la imposibilidad de mejorar nuestra cifra, primero porque no se situaban los suficientes carros a su debido tiempo en el cargadero, y segundo por la innegable necesidad de mejorar el promedio de entrega para desenvolverse en relación con la producción de la Hacienda y para reducir lo más posible los gastos fijos por tonelada, me dirigí al Departamento de Campo exigiendo una mejoría. Se me contestó que por lo pronto no se podía mejorar el servicio ni hacer un aumento en góndolas vacías hasta no tener más carros armados de los 20 nuevos que adquirió la Cia. Azucarera. Ante esta situación me ví en la necesidad de hacer uso de los dos carros que San Fernando había cedido a Camilo Doria, Administrador de Tomás, para embarcar parte de su cuota de caña. El señor Doria recurrió ante el Departamento de Campo para evitar esto, pero le contestaron que esto dependía enteramente de la Administración de San Fernando. Por tanto avisé a Camilo Doria se entrevistase conmigo. Le expuse las razones que me obligaban a suspender temporalmente su embarque, hasta que el Departamento de Campo estuviese en condiciones de aumentar el número de carros vaños en servicio. Al hacer uso de dos carros adicionales mejoramos notablemente nuestra entrega diaria así como nuestra situación económica; ya que ahora siempre se pasa de 500 toneladas de entrega semanal, habiendo sido nuestro promedio diario de entrega en las dos últimas semanas igual a 98 toneladas. Hasta el 24 del presente mes el total recibido por la Azucarera llegó a 2,951.4 toneladas de caña, la refacción ascendió a \$ 12,567.85, y el total gastado ascendió a \$ 11,549.75. De esto se desprende que ya hay una existencia sobrante ascendente a \$ 1,018.10 o sea el equivalente de \$ 0.344 por tonelada que es considerablemente mejor que los 8-1/2 centavos que venían sobrando hasta el día 3 de Enero. Para la Semana entrante voy a trasladar los dos tractores Oliver de la Cia. Industrial, así como los dos Caterpillar 22 de usted a San Fernando para comenzar los trabajos de desaporque y aporque de las socas, o sea lo que se ha ido cortando hasta la fecha, pues con la existencia efectiva ya se pueden emprender estos trabajos.

También quiero decirle que el Departamento de Campo me comunicó que lo que se cobra a Colonos no dueños de Grúa varía de 12 a 14 centavos por tonelada. Hasta la fecha no he mencionado a Tomás si se le va a cobrar o nó. Entiendo que Camilo Doria hará arreglos con el personal de la Grúa para hacer el embarque despues de que San Fernando ya tenga embarcada su

cuota. En este caso me parece que su caña podría pasar libre. Pero quiero, sin embargo, que usted como dueño de la Grúa especifique si le va a cobrar algo o nó. También quiero advertirle que al principio se le atendía su caña en cualquier momento que llegaban sus carretas a la Grúa, pero nos ocasionaba las consiguientes demoras, resultando en que había que pagar más horas extras a tiempo doble al personal de la Grúa; si reanuda el embarque en esa forma, sí creo que se debería cobrar lo suficiente para compensar lo que San Fernando tiene que pagar por tiempo extra. Con estos informes creo que usted estará en posición de ordenar lo que crea conveniente.

Aprovecho la oportunidad para saludarle afectuosamente, y me repito como siempre afmo. amigo y atento seguro servidor,

23 de marzo de 1936.

Sr. don Rodolfo Elías Calles.
Hacienda Santa Bárbara.
Ixtapaluca, Edo. de México.

Muy estimado señor don Rodolfo:

Hago mención a su atenta de fecha 17 del actual, manifestando a usted que la rastra francesa de picos a que en la misma se refiere, está completamente inutilizada, pues como permaneció mucho tiempo a la intemperie se echó a perder, motivo por el cual hemos utilizado los ejes y las ruedas de la misma en reparación de otra maquinaria. Por lo que respecta a rastras de discos, podríamos proporcionar a usted una John Deere L-Y-816, de 32 discos.- En cuanto a otra clase de maquinaria agrícola, solamente existen en buenas condiciones y que nosotros no utilizamos, una desgranadora marca Triunfo y una picadora-trilladora Proto 28 c.c.

Aprovecho la oportunidad para comunicar a usted que ayer domingo la Asociación de Agricultores del Mante, celebró una sesión extraordinaria, con el fin de tratar el asunto agrario que parece revestir mucha gravedad, pues existen en la actualidad peticiones de tierras en tal cantidad que afectarían por completo todo el sistema.- Hasta la fecha hemos estado luchando constantemente con el problema obrero que ha traído como consecuencia un alza inmoderada de salarios; pero parece que el asunto agrario es de mucho mayor importancia, ya que como decía a usted antes, afecta las tierras cultivables de todo el sistema, incluyendo la Hacienda Mante y los terrenos de usted. Con tal motivo, se acordó en dicha sesión nombrar una comisión que entreviste al Sr. Presidente de la República, habiendo yo sugerido la conveniencia de que dicha comisión lo entreviste a usted a fin de que, si por circunstancias especiales, no le es posible o no desea concurrir a la entrevista que celebren con el Primer Magistrado, cuando menos concurre a las juntas privadas que los mismos celebren, ya que estimamos que usted podría darles orientaciones y opiniones muy valiosas.- La comisión está integrada por las siguientes personas: Lic. Aarón Sáenz, Lambertito Hernández, Antonio Chabrand, Abel R. Pérez, Gral. Gregorio Osuna, Gral. Primitivo González, Bernardo Loperena, Tomás L. Benvenutti, Lisandro Guevara y José D. Pazuengo.- De las personas aludidas, los que se encuentran en esta región, saldrán para esa Capital hoy por la tarde o mañana a más tardar.

Pendiente de sus noticias sobre el particular, me es grato repetirme de usted, atto. amigo y seguro servidor.



DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

CO-263 NUM 23-25/1.20 CARTA NOCT PD G

VILLA JUAREZ TAMS 7 MAY D 16.10

JORGE RODRIGUEZ

3987

Depositado

Recibido

CALZADA GRAL M ESCOBEDO NUM 4 CUATRO CASA GRAL CALLES

COLONIA ANZURES

MEXICO DF

MEXICO, D. F.

CARTA NOCTURNA

SUYO DIA CUATRO RECIBIDO HOY. AZUCAR ENTREGADO SENOR CALLES
 CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS KILOS PUNTO SENOR QUIN-
 TANILLA VEINTE MIL TRESCIENTOS CATORCE

ING E E DOMINGUEZ..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lee Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

17 de junio de 1936.

Sr. don Rodolfo Elías Calles.
Apartado 72 bis.
México, D. F.

Muy estimado señor don Rodolfo:

El señor Lic. Pedro Zorrilla, apoderado de la Asociación de Agricultores del Mante y quien tiene a su cargo la defensa de nuestros intereses en el litigio que con motivo de la petición de tierras que han hecho los peones asallados se está tramitando en Ciudad Victoria, Tamps., nos comunica que es indispensable y muy urgente la presentación de los títulos que acreditan la propiedad de esta Compañía.

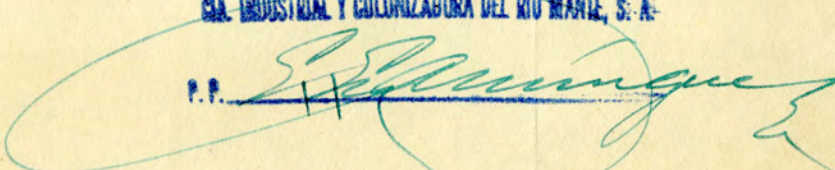
Nosotros poseemos el testimonio de la escritura hecha por el señor su hermano don Plutarco Elías Calles Jr. y el Gobierno de este Estado, la cual ampara 1,000 hectaras, faltando la escritura hecha por el señor don Arturo M. Elías por el resto de las 1,500 con que aparece registrada esta Hacienda.- Con fechas 30 de julio de 1933 y 9 de noviembre del mismo año nos dirigimos al Sr. Arturo M. Elías pidiéndole el testimonio de la escritura que él hizo con el Gobierno del Estado; pero no obtuvimos ninguna respuesta a nuestras cartas, estando por lo tanto esa escritura sin registrar aún en la Comisión Nacional de Irrigación que fué quien nos la exigió en aquella época.-

Como el asunto que actualmente se ventila es de mucha importancia, le estimaremos comunicarse en la forma más rápida posible con el Sr. Elías, a fin de que si tiene en su poder el testimonio de que se trata, nos lo remita desde luego, suplicándole que en caso contrario nos avise inmediatamente para dirigirnos al Archivo de Notarías del Estado en demanda de un nuevo testimonio.

Pendientes con interés de sus noticias sobre el particular, nos es grato repetirnos de usted

afectísimos amigos, atentos y seguros servidores.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

P. P. 

Junio 20 de 1936.

Señor don Rodolfo Elías Calles,
Apartado 72 bis,
México, D. F.

Muy estimado don Rodolfo:

Tomo debida nota de las instrucciones que me envía en su carta fechada el 17 del actual, y he de agradecerle mucho no deje de avisarme de tal manera que a su paso por El Mante, pueda, además de saludarle, cambiar algunas impresiones adicionales a lo ya tratado.

Respecto a los \$ 4,000.00 que usted desea le vaya situando, es necesario que me dé instrucciones más precisas en el sentido de adonde le hago la situación (dirección completa), si quincenalmente o mensualmente. Digo esto porque hasta el 9 de Diciembre próximo transcurrirán 25 semanas más, y en este caso corresponderían \$ 320.00 quincenales o \$ 640.00 mensuales, enviando en la última remesa la diferencia que pudiera resultar porque no es lo mismo hacer remisiones semanarias que quincenales o mensuales. Si a usted le conviene que sea mensual y que en este arreglo se considere del mes de Julio a Noviembre, o sean cinco meses, entonces resultan \$ 800.00 mensuales. Por tanto, dígame si al fin del mes de Julio le remito los primeros \$ 800.00 y los últimos --- \$ 800.00 el 30 de Noviembre próximo.

Respecto a lo que pueda o no hacer la Hacienda Mante depende del apoyo refaccionario que se le dé. Creo que con los resultados de los últimos dos años en que he estado al frente de esta negociación basta para demostrar lo que se puede hacer. Hasta aquí se me ha dado oportunidad de obtener la refacción y los implementos que he considerado necesarios así como también se me ha dado oportunidad de desarrollar el programa que he creído conveniente y los resultados han sido buenos; con la seguridad de que lo que asiento es correcto. Para lo futuro, como ya he admitido el hecho de que los abonos son necesarios para la defensa del negocio, quiero contar con el mismo apoyo que hasta aquí se me ha otorgado, porque de lo contrario, con simples proyectos no se haría nada más que fracasar yo mismo y el negocio. Actualmente estoy haciendo el estudio de lo que se necesita en cuestión de implementos y mulas y equipo para las mismas, pues es seguro que para hacer siembras a tiempo se debe contar con suficiente equipo para que en uno o dos meses se hagan dos a trescientas hectaras de siembra, bien hechas y sin fallar porque la falla nos traería, como ya han tenido oportunidad de verlo, los resultados bien poco satisfactorios. Creo que para la próxima visita que haga a esta Región el Licenciado Sáenz estará preparado para demostrarle lo que necesito en equipos para que ya en el futuro las siembras se hagan y se cultiven con verdadera precisión. No creo oportuno tocar cuestiones agrarias o Sindicales porque esas cuestiones por fuerza tienen que resolverse en el sentido de que dejarán o no trabajar lo cual significa que en su oportunidad se sabrá si se puede seguir sin más amenaza verdadera o si de una vez se cierra el negocio para irnos por otros rumbos.

Quedo pendiente de las instrucciones que le indico, y aprovecho la oportunidad para saludarle afectuosamente, quedando como siempre

Afmo. amigo y atto. seguro servidor,



20 de julio de 1936.

Sr. Jorge Rodríguez.
Revillagigedo 70 int. 15.
México, D. F.

Muy estimado amigo:

Con esta fecha y en paquete por separado hemos tenido el gusto de remitir al señor Rodolfo Elías Calles a la dirección de la Cía. Azucarera del Mante, S. A., los siguientes documentos:

Balanza General de Comprobación al 30 de junio de 1936.
Cuenta de Deudores y Acreedores a la misma fecha.
Inventarios.
Pólizas correspondientes al mes de junio ppdo.

De acuerdo con sus instrucciones contenidas en su atenta carta de junio 3, nos hemos abstenido de hacer ninguna póliza de ajuste hasta recibir sus instrucciones sobre el particular.

Queremos hacer notar a usted que en el estado de cuenta de la Cía. Azucarera del Mante, S. A. correspondiente al mes de junio último, aparece una entrega de \$4,000.00 hecha por la Oficina de México, la cual no tomamos en consideración por ignorar el concepto por el que fueron entregados. Creo que el Sr. Reyhoso podría darle a usted informes sobre el particular a fin de hacer la póliza correspondiente.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo y repetirnos de usted

afectísimos atentos y seguros servidores.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

P. P.

J. J. [Signature]

Julio 20 de 1936.

Señor Rodolfo Elías Calles,
Apartado 72 bis,
México, D. F.

Muy estimado don Rodolfo:

En su debida oportunidad recibí su atenta carta fechada el día 15 del actual.

Con respecto a la situación de los \$ 4,000.00, creo que lo más conveniente es hacerlo en cinco remesas. Para el día primero de Agosto le remitiré a usted la primera remesa de \$ 800.00.

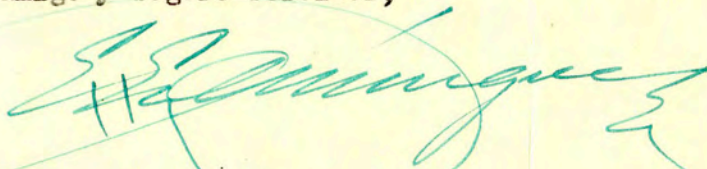
En cuanto a maquinaria para la Hacienda Mante, no será gran cosa, - pues creo que todo se reducirá a dos arados Oliver de 4 discos.

Estoy estudiando la manera de avenirle un equipo especial a los dos tractores Oliver de la Hacienda Mante. Estos equipos son especialmente para el cultivo de la caña planta, para evitar o reducir a un mínimo el cultivo de azadón que es la labor que se lleva más dinero así como los famosos chapoleos con machete. Tan pronto oree la tierra lo suficiente comprobaré los equipos, y si dan resultado, que creo sí lo darán, entonces pienso comprar dos equipos de alumbrado para los dos tractores Oliver para utilizarlos de noche, y en este caso equivaldría a como si la Hacienda tuviera cuatro tractores Oliver. Yo estaba preocupado porque habría que comprar dos o tres tractores Oliver; pero creo que se pueda evitar. Pensar en cultivar con mulas, resulta tan costoso y latoso como con azadones y macheté; y por este motivo hay necesidad de estudiar la mecanización de cultivos hasta donde sea posible.

La rastra que ofrecí mandarle la llevamos a San Fernando dias antes de que se nos vinieran las últimas lluvias y por el momento estoy esperando que nos dé paso el camino para traerla, acondicionarla y enviarla a usted, según me indica.

Dentro de pocos dias le enviaré el Balance del Ejercicio que terminó el día 30 de Junio. Salió mejor de lo que yo pensaba, a pesar del aumento en costos. El resultado final es igual o algo mejor que el del año pasado.

Quedo como siempre a sus órdenes, y le saluda muy atenta y afectuosamente su afmo. y atto. amigo y seguro servidor,



25 de julio de 1936.

Sr. don Rodolfo Elías Calles.
Apartado 72 bis.
México, D. F.

Muy estimado señor don Rodolfo:

El Sr. Lic. Sáenz hará a usted entrega de un ejemplar del informe de contabilidad al 30 de junio del presente año, que comprendiendo el ejercicio social 1935/1936 hicimos tanto de esta Cía. como de la Hacienda San Fernando.

En la primera hoja de los mismos notará usted el aumento que tuvieron los renglones "Costo total por kilogramo de azúcar Standard" y "Costo total por tonelada de caña", los cuales obedecen al aumento de salarios y demás obligaciones que nos ha creado el asunto sindical. Por lo que respecta a San Fernando notará usted que el aumento por tonelada de caña no es tan sensible debido a las ventajas que usted obtiene al ser administrada su Hacienda desde esta finca. El aumento en el costo por kilogramo de azúcar es un poco mayor relativamente, por el rendimiento en azúcar que fué menor que el de la Hacienda Mante.

Como este informe no es precisamente el balance definitivo sino que éste lo hará el Sr. Rodríguez, en el renglón de "Desmontes" hicimos solamente la amortización del 5% que nos autoriza la Ley; a la Huerta de Naranjos le amortizamos el 20% de acuerdo con el Balance anterior. Por lo que respecta a "Herramientas" las que figuran en el Inventario son solamente aquellas que se consideran de duración y cuyo precio es de tomarse en cuenta, pues toda la herramienta chica la hemos venido cargando a costos directos y dimos de baja por inutilizada la que figuraba en inventarios anteriores.

Con respecto a San Fernando notará usted que su situación financiera es bastante aceptable, ya que según podrá ver en la hoja de Deudores y Acreedores, a pesar de tener \$55,211.50 de deudas aún, por otra parte tiene usted a su favor \$36,604.27, por lo que su saldo es solamente de ----- \$18,607.23, por lo que creemos que a no ser que se venga algo intempestivo de mucha gravedad, ya sea por la parte Sindical o atmosférica, creo que en el presente ejercicio puede usted verse libre de sus deudas, con todo y que disponga de algunas cantidades como el ejercicio pasado.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

APARTADO No. 2
VILLA JUAREZ, TAMPS.

Consignaciones por F. C. 33
Estación "MANTE", Tamps.

- 2 -

Esperando que los informes citados merezcan su aprobación, nos es grato repetirnos de usted como siempre afectísimos amigos, atentos y seguros servidores.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

P. P.

Agosto 11 de 1936.

Señor don Rodolfo Elías Calles,
Apartado 72 bis,
México, D. F.

Muy estimado señor nuestro:

Hacemos referencia a su atenta carta fechada el día 3 del actual, comunicando su deseo de que la mensualidad de \$ 300.00 para el señor A. E. Calles se sitúe a la Hacienda de Santa Bárbara.

Adjuntamos a la presente la Letra No. 11071 de esta fecha a favor de la Hacienda Santa Bárbara y cargo de la Cia. Azucarera del Mante, S. A., con la cual esta Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A. cubre la mensualidad de que se trata, correspondiente al mes de Julio último.

Aprovechamos la oportunidad para suplicarle se sirva - acusarnos recibo de las siguientes cantidades:

Agosto 6, ntra. entrega personal, para cubrir el mes de Julio po.pdo. al señor Jorge Rodríguez, \$ 150.00

Agosto 6, ntra. entrega personal, por cta. de Hacienda San Fernando, para cubrir mes de Julio a usted mismo, \$ 800.00

Por remesa segun presente carta, \$ 300.00

Nos repetimos de usted afmos. amigos y atentos seguros servidores,

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

P. P.

ANTOLIN JIMENEZ

AV. URUGUAY NUM. 40

DESPACHO NUM. 1

APARTADO POSTAL 2589

MEXICO, D. F.

Nº

1393

35

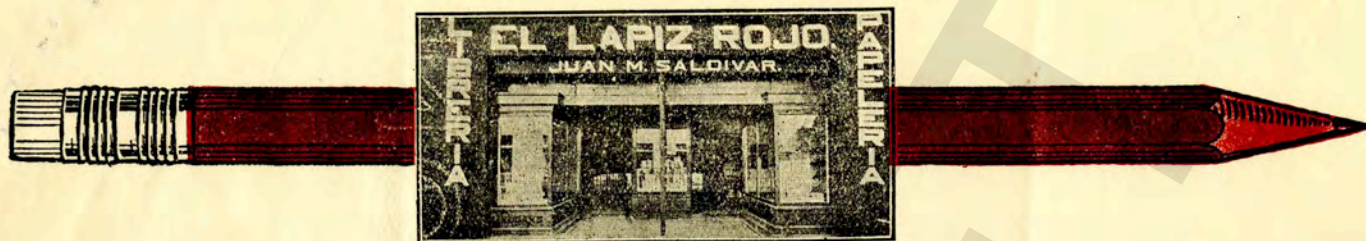
México, D. F., 27 de AGOSTO de 1936

Recibí de CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE,
S.A. - VILLA JUAREZ, TAMPS.

la cantidad de OCHO PESOS - - - - -

\$8.00 ---- importe del refrendo de DOS - - - - -

subscripciónes al Servicio de Modificaciones de LEY GENERAL DEL TIMBRE
Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
durante un año.



UTILES ESCOLARES
LIBROS DE TEXTO

CUADERNOS DE TODAS
CLASES Y TAMAÑOS

LIBROS EN BLANCO PARA
CONTABILIDAD

LIBRERIA, PAPELERIA E IMPRENTA

APARTADO NO. 80

TELEFONO NO. 145

HIDALGO 24 OTE.

C. VICTORIA, TAMPS.

ARTICULOS DE ESCRITORIO
Y NOVEDADES

PAPEL PARA IMPRENTA,
BLANCO Y EN COLORES

PAPEL DE LINO EN CAJAS
ARTICULOS PARA REGALO

Agosto 28 de 1936.-

Sr. CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

Villa Juárez, Tamps.-

A JUAN M. SALDIVAR

DEBE

Por lo siguiente que compró al contado.-

IMP. "EL LAPIZ ROJO"

1.000 Juegos de papel correspondencia, impresos en papel de 4.5 kls.--	\$	20.00.
1 Caja de papel carbón "Stafford", negro calidad "PALMA".-----	"	4.00.
Total.-----	\$	24.00.

Timbres C. V.-	\$	0.15.-
" 10% ad."	"	0.02.-
Total.-----	\$	0.17.-

Recibi.-

Juan M. Saldivar.-

JMS.-

Nota: Antes de cubrir esta factura exija el vale correspondiente



a. Industrial y Colonizadora Rio Mante, S.A.
Hacienda Rio Mante, Tamps.

DEBE.

Su cuenta segun Vales Números 2449/2470/2474. \$.26.25.

Veinte y seis pesos 25/100.

Villa Juárez Tamps. Agosto 31 de 1936.

Recibí.



Septiembre 30 de 1936.

Señor Lic. Aaron Sáenz,
Apartado # 72 bis,
México, D. F.

Muy estimado señor Licenciado:

De acuerdo con lo manifestado por usted ante la Junta de Colonos que se reunió el día 22 del actual sobre la conveniencia de que se comunicase a usted y al Departamento de Campo del Ingenio cualquier divergencia de puntos de vista o de cualquier dificultad, en cada caso individual, que se interpusiera en la ejecución del Plan de Siembras y Abonos proyectado para la Zafra 37/38, para resolver cada caso lo más pronto posible, aprovecho esta oportunidad para manifestar a usted que, después de haber hecho un estudio a conciencia del estado de los cañaverales, parece la por parcela, encuentro que el citado Plan de Siembras es inadecuado para las condiciones de los campos de la Hacienda Mante.

Para la Zafra 37/38 la Hacienda Mante, según las comunicaciones oficiales, deberá entregar la cantidad de 25,500 toneladas de caña, y deberá hacer una siembra de reposición ascendente a 210 hectaras.

El día 28 del actual cayó el último aguacero de 13 mms. y tenemos para la Hacienda Mante un total hasta la fecha de 2 metros 6 milímetros de agua. Desde el 29 del actual, poco después de la media noche, comenzó a soplar Norte frío y todas las apariencias son de que las aguas formales y copiosas han terminado para el presente año. Igualmente, el desarrollo de las cañas ha llegado a un 90 % del total, y teniendo en cuenta estas circunstancias hice un inventario minucioso de todas las parcelas que componen los campos de caña de la Hacienda y he llegado a la conclusión de que ya se ha alcanzado el límite de agotamiento de las cepas de todas las cañas socas en general, las cuales representan el 91 % de la área total en cañaverales. Tal situación no permite que solamente se abone un total de 38.31 %, según el Plan, para dejar el restante 61.69 % de socas agotadas, y por consiguiente incosteables, sin abono. Es muy posible que el citado Plan de siembras pueda llevarse a cabo con éxito en las plantaciones situadas en la zona de barrote del río Guayalejo, o en aquellas plantaciones que puedan tener una área suficiente con cañas de dos cortes. Pero como en el presente caso estoy limitándome al caso particular de la Hacienda Mante, juzgo pertinente exponer la verdad de la situación una vez más, ya que todavía es tiempo de evitar malos resultados en toda su extensión.

Siempre tuve la impresión de que a la Hacienda Mante se le proporcionarían las 400 toneladas de abono que originalmente se acordaron; pero según las últimas comunicaciones oficiales serán solamente 200 toneladas, cantidad que desde luego considero insuficiente. Por otra parte, la inversión que tal cantidad de abono representa no la considero alarmante, ya que si se dispusiese de suficientes tierras de desmonte para hacer la reposición por ese método, estoy seguro que el costo resultaría

Lic. A. Sáenz, Sept. 30/1936.

más que duplicado.

La Hacienda Mante solamente cuenta con 50 hectaras de planta que al cortarse en la próxima Zafra pueden quedarse sin abono. Pero la siembra de 210 hectaras que se hicieron en Diciembre de 1934, se hicieron en tierras repetidas que como planta los tonelajes resultaron bajos, y el segundo corte para esta Zafra será tan poco satisfactorio que hay necesidad de abandonar esas 210 hectaras de cañaverales.

De todo lo anteriormente expuesto, considero que la situación de esta Hacienda se resuelve solamente bajo el siguiente programa:

50 Hectaras	de	planta-soca,	sin	abono.
250	"	"	socas	abonadas.
210	"	"	caña-planta	abonada.
510	Hectaras.			

510 Hectaras calculadas a 55 toneladas como promedio general darían 28,050 toneladas de caña, de las cuales se deberán deducir 2,400 toneladas que deben tenerse previstas como semilla para la siembra de 38/39, dejando una cantidad neta estimada para molerse en la Zafra de 37/38 ascendente a 25,650 toneladas, las cuales despues de las mermas naturales en el transporte al patio del Ingenio vendrían a quedar en las 25,500 toneladas de cuota. Según lo anterior, la Hacienda Mante necesita 225 toneladas de abono más, o sea un total de 425 toneladas. Debo tambien advertir, que la aplicación de abono se hará a razón de una tonelada por hectara por esta vez. Menos de esa cantidad considero aventurado el asunto. En siembras futuras estoy seguro de que debe aumentarse algo más sobre la tonelada por hectara que por ahora se -- conviene aplicar.

En lo que respecta a la Hacienda San Fernando, por razones del mismo orden, estimo que debe disponer de 125 toneladas de abono. Su cuota es de 10,500 toneladas de caña, para lo cual se le asignan 100 hectaras de siembra y 75 toneladas de abono.

Suplico a usted considere detenidamente mis puntos de vista, y le agradeceré bastante se sirva comunicarme oportunamente el acuerdo a que haya llegado.

Sin otro asunto por el momento, aprovecho la oportunidad para saludarle afectuosamente y repetirme como siempre atento amigo y seguro servidor,

c.c.p. el señor Rodolfo Elías Calles, México, D. F.
c.c.p. el Departamento de Campo, El Mante, Tamps.

40
México D. F., Octubre 23 de 1936.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Villa Juárez, Tamps.

Muy estimado señor:

Por el análisis de la cuenta de Gastos de Administración correspondiente al ejercicio próximo pasado, me he dado cuenta de la existencia de unos gastos de casa, tales como: hielo, carbón, sueldo del cocinero, camas, colchones, etc., los cuales juzgo como gastos particulares de usted.

Por consiguiente hago de su conocimiento que para lo sucesivo, y dadas las condiciones por las que atraviesa la Hacienda, no podemos permitir el desembolso -- para dichos gastos.

De usted Afmo. Atto. y S. S.

Rodolfo Elías Calles

c. c.- Al Sr. Lic. Aarón Sáenz.
Azúcar S. A.
Edificio del Banco de México

41
México D. F., Octubre 23 de 1936.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Villa Juárez, Tamps.

Muy estimado señor:

Con fecha 5 de Septiembre del año próximo pasado, esta oficina hizo de su conocimiento que a partir del mes de Julio del mismo año, debería ser cubierto puntualmente el impuesto sobre sueldos, sobre todos aquellos que pague la Compañía y cuyo monto mensual sea -- mayor de \$166.66.

Adjunto a esta copia de la liquidación por impuesto sobre sueldos, calculada hasta el presente mes, por lo cual dicho impuesto deberá pagarse en el transcurso de la semana entrante a más tardar, pues en caso de no hacerlo los recargos aumentarán en un dos por ciento.

Al mismo tiempo hago de su conocimiento, que dicho impuesto y recargos, así como las multas subsecuentes -- por extemporaneidad de las declaraciones, serán a cargo de las personas que debieron haber cubierto el impuesto.

Como los duplicados que amparan el impuesto por -- Cédula IV vienen a comprobar la erogación por sueldos -- afectos al impuesto, he de agradecer a usted se sirva -- enviar a la mayor brevedad posible dichos duplicados y al mismo tiempo, espero que para lo sucesivo, enviará -- mensualmente los correspondientes al presente ejercicio, con el fin de archivarlos en esta oficina de contabilidad.

Le recomiendo también el levantamiento de un plano de la fracción de Santa Clara, el cual se servirá usted enviarme en cuanto esté terminado.

Sin otro asunto me repito como su Afmo. Atto. y --
S. S.


Rodolfo Elías Calles

SUELDO ADMINISTRADOR

Hacienda Mante	Hda. San Fernando	Total	Impuesto	Recargos	% Recargo
Jul.	\$826.77	\$206.77	\$1.033.54	\$15.32	\$4.29 28 %
Ags.	800.10	200.10	1.000.20	14.46	3.76 26 "
Sep.	746.76	186.76	933.52	13.05	3.14 24 "
Oct.	746.76	186.76	933.52	13.05	2.88 22 "
Nov.	933.45	233.45	1.166.90	18.78	3.76 20 "
Dic.	746.76	186.76	933.52	13.05	2.35 18 "
Ene.	746.76	186.76	933.52	13.05	2.09 16 "
Feb.	933.45	233.45	1.166.90	18.78	2.63 14 "
Mzo.	746.76	186.76	933.52	13.05	1.57 12 "
Abr.	746.76	186.76	933.52	13.05	1.31 10 "
May.	933.45	233.45	1.166.90	18.78	1.51 8 "
Jun.	693.42	173.42	866.84	11.68	.71 6 "
	\$9.601.20	\$2.401.20	\$12.002.40	\$176.10	\$30.00

SUELDO TENEDOR DE LIBROS

Hacienda Mante	Hda. San Fernando	Total	Impuesto	Recargos	% Recargo
Jul.	\$206.77	\$68.82	\$275.59	\$1.50	\$.42 28 %
Ags.	200.10	66.60	266.70	1.38	.36 26 "
Sep.	186.76	62.16	248.92	1.12	.27 24 "
Oct.	186.76	62.16	248.92	1.12	.25 22 "
Nov.	233.45	77.70	311.15	2.02	.41 20 "
Dic.	186.76	62.16	248.92	1.12	.21 18 "
Ene.	186.76	62.16	248.92	1.12	.18 16 "
Feb.	233.45	77.70	311.15	2.02	.29 14 "
Mzo.	186.76	62.16	248.92	1.12	.14 12 "
Abr.	186.76	62.16	248.92	1.12	.12 10 "
May.	233.45	77.70	311.15	2.02	.17 8 "
Jun.	173.42	57.72	231.14	.89	.06 6 "
	\$2.401.20	\$799.20	\$3.200.40	\$16.55	\$2.88

MAYORDOMO HACIENDA MANTE.

Mes	Sueldos	Impuesto	Recargos	% Recargos
Julio	\$241.18	\$1.03	\$.29	28 %
Agosto	233.40	.91	.24	26 "
Sept.	217.84	.68	.17	24 "
Oct.	217.84	.68	.15	22 "
Nov.	272.30	1.45	.29	20 "
Dic.	217.84	.68	.13	18 "
Ene.	217.84	.68	.11	16 "
Feb.	272.30	1.45	.21	14 "
Mzo.	217.84	.68	.09	12 "
Abr.	217.84	.68	.07	10 "
Mayo	272.30	1.45	.12	8 "
Jun.	202.28	.48	.03	6 "
	\$2.800.80	\$10.85	\$1.90	

MAYORDOMO SAN FERNANDO.

Mes	Sueldo	Impuesto	Recargos	% Recargos
Julio	\$155.00			
Agosto	150.00			
Sep.	140.00			
Oct.	140.00			
Nov.	175.00	\$.11	\$.03	20 %
Dic.	140.00			
Enero	140.00			
Feb.	175.00	.11	.02	14 "
Mzo.	140.00			
Abr.	140.00			
Mayo	175.00	.11	.01	8 "
Jun.	130.00			
	\$1.800.00	\$.33	\$.06	

MAESTRA HACIENDA MANTE

Mayo	180.00	\$0.18	\$0.02	8 %
------	--------	--------	--------	-----



DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

CO 132 NUM 153 50/1.20 CARTA NOCTURNA PD RL

VILLA JUAREZ TAM 30 OCTUBRE D.10.50.

SR RODOLFO ELIAS CALLES,

CARGO AZUCARERA MANTE,

EDIFICIO BANCO MEXICO, MEXICO D F

2243

Depositado

Recibido

SELLO
DE LA OFICINA

OCT 30 1936

HOY DESEMBARCOSE TRACTOR PUNTO ASUNTO CEDULA CUARTA INICIOSE PRESENTANDO DECLARACIONES PUNTO TEMPORAL LLUVIAS SUSPENDIO HOY TRABAJOS TODA REGION. SAN FERNANDO TIENE SESENTA HECTAREAS PRIMER BARBECHO, CUARENTA BARBECHOS CRUZA Y VEINTE RASTREO, PREPARANDONOS PARA SURCAR PUNTO HACIENDA MANTE TAMBIEN LLEVA SUS TRABAJOS ADELANTADOS PUNTO PROYECTO ERA COMENZAR SIEMBRA LUNES PROXIMO, POSIBLEMENTE TIEMPO NO LO PERMITA

EZEQUIEL E DOMINGUEZ.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

45
México D. F., Noviembre 4 de 1936.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante
Villa Juárez, Tamps.

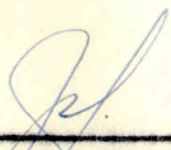
Muy estimado señor Ingeniero:

Por medio de la presente hago de su conocimiento, que el impuesto sobre la renta que corresponde pagar, sobre la utilidad gravable, resultante del Balance General al 30 de Junio del presente año, para la Hacienda San Fernando, - es de \$2.003.08.

El Sr. Rodolfo Elías Calles le ruega conseguir -- este dinero en la Compañía Azucarera del Mante S. A. y al -- mismo tiempo que se le gire a su nombre a la Hacienda de -- Santa Bárbara, en Extapaluca, México, o bien, directamente a Anzures.

Le adjunto carta del día 23 de octubre próximo -- pasado que se me había olvidado enviarle y al mismo tiempo me permito recordarle los duplicados de la Cédula IV por -- impuesto sobre sueldos.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo y para repetirme como siempre su Atto. amigo y S. S.



Jorge Rodríguez.

GENERAL MACHINERY & SUPPLY Co., S.A.

FERRETERIA Y MAQUINARIA

TELEFONO F 24-36

AVE. SALVADOR DIAZ MIRON 15 OTE.

APARTADO 258

FACTURA 15227

AL CONTADO A

REMISION No. 15227

CIA INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIOMANTE DOM CONOCIDO VILLA JUAREZ TAMPS

VALE NO. S/N

TAMPICO, MEX. NOV 4 36

1 COMPRESORA Z 6 B

RECIBO 108394

21 60
0 30

2 RUEDAS ARADOS NUMERO 104

CONOCIMIENTO 24708

55 00
2 76

1 ARADO DISCOS 104 CON DISCOS JD S 17873 24,
#24 ROLL BEARINGS # 4 A REVOLVING SCRAPERS
#23 SPRING RELEASE HITCH 2 FRAMES # 10 321
R ATTACH.

1260 00

1339 66

GENERAL MACHINERY & SUPPLY Co., S. A.

TIMBRES
ADIC

6 70
67

TOTAL MN

1339 66

ORIGINAL 10%



13 de noviembre de 1936.

Sr. Rodolfo Elías Calles.
Apartado 72-bis.
México, D. F.

Muy estimado don Rodolfo:

Con el objeto de adquirir el tractor Oliver Hart-Parr, que se necesita en la Hacienda San Fernando y sobre cuyo -- asunto ya habíamos cambiado impresiones usted y yo durante su última estancia en esta región, con fecha 20 de octubre ppdo., nos dirigimos a la Casa Collins, en Tampico, diciéndoles lo siguiente:

"Con relación a su atenta de fecha 16 del actual, manifestamos a ustedes que deseamos adquirir un nuevo tractor - Oliver Hart-Parr, Row Crop, en las condiciones siguientes: El último tractor que compramos a ustedes tuvo un precio total de \$1,530.00 U.S.Cy. o sea \$5,508.00 moneda nacional, esta suma fué cubierta dando el 50% al contado (Dls. 765.00 o sean \$2,754.00) y el resto en 4 letras de Dls. 191.25 o ---- \$688.50 moneda nacional.- El nuevo, suponiendo que su valor sea igual al anterior, podríamos adquirirlo bajo el siguiente plan: 25% al Contado (Dls. 382.50 o sea \$1,377.00 Mon.Nac.) y el resto en 10 letras de Dls. 114.75 o sea \$413.10 Mon.Nac.- Bajo este plan, la fábrica Oliver se comprometerá a entregar el tractor Oliver Hart-Parr, Row Crop, de tal manera que para el 1/o. de enero de 1937 ya esté en poder de ustedes listo para ser entregado a la Hacienda San Fernando a cuyo nombre se hará la documentación correspondiente. En cuanto al pago, según se deja ver por el plan que se expone, la máquina quedaría totalmente pagada para el 1/o. de noviembre de 1937.- Para este nuevo tractor solamente necesitaremos el bastidor con sus arados de aporque y desaporque como equipo.- Al pendiente de su resolución sobre el particular....."

Con fecha 3 del actual la citada negociación nos contestó en los siguientes términos:

"Nos referimos a su atenta de fecha 20 de octubre, relativa al tractor Oliver que desean comprarnos, para que se les entregue para el 1/o. de enero del año entrante, manifestándonos nuestra aprobación siempre y cuando nos pasen su pedido - enseguida, acompañado del 25% de su importe.- Confiando vernos favorecidos con su apreciable pedido a vuelta de correo....."

Hoy entrevisté al Sr. Hanselman sobre este asunto, y me indicó que él no podía aprobar esta compra y por consiguiente autorizar los pagos, hasta que usted tratara con el Sr. Lic.

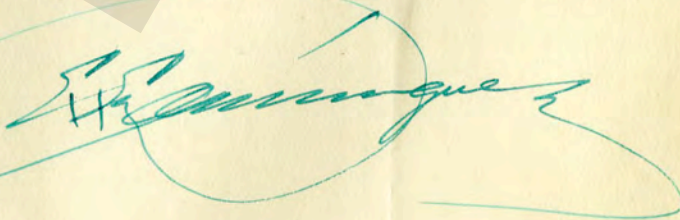
- 2 -

Sáenz este asunto y él le enviara instrucciones sobre el particular. Por lo tanto, como el tractor es indispensable y necesitamos que esté en la región a más tardar el día 10 de enero del año próximo, le estimaré a usted tratar desde luego - este asunto con el Lic. Sáenz, informándome el resultado.

En carta que me dirigió el Sr. Rodríguez con fecha 4 del actual me indica que usted deseaba le consiguiera en la Cía. Azucarera del Mante, S. A. la cantidad de \$2,003.08 importe del impuesto sobre la Renta sobre la utilidad gravable de la Hacienda San Fernando correspondiente al ejercicio anterior. Traté este asunto también con el Sr. Hanselman, el cual se negó a proporcionarme esa cantidad, indicándome que estimaba más sencillo que la consiguiera usted en las Oficinas en México de la Cía. Azucarera, con sólo indicárselo al Lic. Sáenz. Le agradeceré darme su opinión sobre este asunto, pues si usted así lo desea yo podría sacarle ese dinero aumentando el capítulo de gastos de San Fernando; pero en este caso no me sería posible enviarlos juntos, sino en sumas parciales semanales o mensuales y de acuerdo con las circunstancias.

En espera de sus instrucciones sobre el particular, me es grato aprovechar la oportunidad para saludarlo y repetirme de usted

afectísimo amigo, atento y seguro servidor.



México D. F., Dic. 4 de 1936.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Villa Juárez, Tamps.

Muy estimado señor Ingeniero:

De acuerdo con las instrucciones del Sr. Rodolfo Elías Calles, envío a usted con esta fecha, las pólizas Nos. 39 y 40, correspondientes al mes de Septiembre del presente año, en virtud de que el mencionado señor no acepta la compra de un nuevo automóvil, -- como usted podrá comprobarlo por la póliza No. 39. Estas pólizas las envío con todos sus comprobantes correspondientes.

Al mismo tiempo, he de agradecerle se sirva - enviar las pólizas cada quince días, como ya antes lo - habíamos acordado, así como que me haga favor de remitirlas a mi domicilio, para evitarme las molestias que exige el correo, por venir a cargo de la azucarera y -- a nombre de Don Rodolfo.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo, lo - mismo que para repetirme como siempre su Afmo., Atto. - amigo y S. S.

Jorge Rodríguez.

8 de diciembre de 1936.

Sr. Jorge Rodríguez.
Revillagigedo 70, Int. 15.
México, D. F.

Muy estimado amigo:

En sobre por separado remito a usted las pólizas Nos. 39 y 40 debidamente corregidas de acuerdo con las modificaciones que ha habido necesidad de hacer.

Al hacer la compra de un automovil Plymouth Mod. 1936 para sustituir al de misma marca Mod. 1933, tuve en consideración que siempre se le había proporcionado al Gerente o Administrador del negocio un automovil aparte de una camioneta para servicio general.- Se presentó la oportunidad de cambiar el Plymouth viejo en forma ventajosa y creí innecesario recabar una autorización.- Creo que las circunstancias económicas del negocio que invoca el Sr. don Rodolfo para no aceptar esta compra, no es exactamente justificada ya que los que tenemos encima la responsabilidad de dirigir el negocio podríamos tener derecho a una consideración de esta índole de vez en cuando; puesto que los trabajadores sin ningunas responsabilidades se les concede cuanto desean y ellos son precisamente los que vienen creando circunstancias económicas apretadas que se vendrían cumpliendo sacrificando en parte a los empleados dirigentes.

Tomo debida nota de sus deseos en el sentido de que las pólizas se remitan quincenalmente a su domicilio particular, lo cual así se hará en lo sucesivo.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y repetirme de usted

afectísimo amigo, atento y seguro servidor.


Ing. E. E. Domínguez.

c.c.p. Sr. Rodolfo Elías Calles. Apartado 72 bis. México, D.F.

8 de diciembre de 1936.

Sr. Rodolfo Elías Calles.
Apartado 72 bis.
México, D. F.

Muy estimado don Rodolfo:

Hago referencia a su atenta carta de fecha 23 de noviembre ppdo., manifestándole que en días pasados el Sr. Hanselman por conducto del amigo Delgado me manifestó que tenía instrucciones de las Oficinas en México de no dar a la Hacienda Mante sino lo indispensable para la siembra 37/38 y en cuanto a la 36/37 únicamente los sueldos del personal.- Esta observación estimo que carece de fundamento pues siempre me he limitado a pedir lo estrictamente necesario y, por lo tanto, creo pueda referirse a las remesas que he venido haciéndole a usted, de las cuales pueden darse cuenta al expedir los giros o bien al cobrarlos en la Oficina de esa Capital.- Por otra parte, como la mensualidad de usted, unida a la de don Alfredo y la de Rodríguez hacen una suma de cierta consideración, pueden también haber notado el aumento en el capítulo de gastos. Lo manifiesto a usted para que quede enterado y para que lleguemos a un acuerdo sobre este particular usted y yo, en el caso de que ésto continúe; es decir, esta clase de llamadas de atención.

Refiriéndome nuevamente a su atenta del 23 de noviembre, y a pesar de lo anteriormente expuesto, voy a hacer lo posible de situarle en partidas parciales los \$2,003.08 que con los \$4,000.00 convenidos anteriormente vendrían a hacer un total de \$6,003.08.- Creo conveniente sujetarme a este total y una vez que logre situárselo, nuevamente cambiaremos impresiones para lo que convenga hacer de ahí en adelante.

Respecto a lo que habíamos hablado sobre San Fernando no llegué a enviarle a usted mi determinación porque si así como están las cosas de la Administración entre usted y yo no faltan las envidias y las suposiciones maliciosas, resulta que si yo llegara a figurar como el "dueño" de esa finca, ya se podrá usted imaginar lo festinado que resultaría para los camaradas Colonos de la región etc. etc. Por otra parte, he estudiado el asunto a fondo y creo que al haber una mala intención con esa propiedad nada más por el hecho de ser de usted o porque no reúna las condiciones que exige el flamante Código Agrario, de todas maneras lo llevarían a cabo aunque se hiciera el cambio que estudiamos, porque si se salvaba por una parte al figurar otro dueño, este último no se salvaría al aplicarle las estipulaciones del Código Agrario.- Por lo tanto, creo que lo mejor

- 2 -

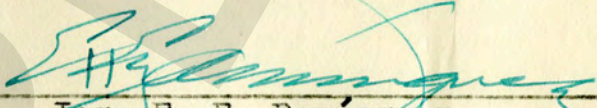
es dejar que las cosas sigan su curso, salvo que usted piense de una manera definitiva modificar estos puntos de vista.

Recuerdo que me aseguré usted estar por esta fecha en esta región; pero como no se realizó este buen acontecimiento a menos de que usted se presente de un momento a otro, creo conveniente darle unas cuantas noticias sobre los trabajos de siembra. Tengo calculado que en unos 8 a 9 días más de trabajo efectivo quedarán cerradas las labores de siembra tanto en la Hacienda Mante como en San Fernando. No ha habido interrupciones serias con la maquinaria ni con los camaradas.

La zafra se pensó comenzarla el día 14, pero en vista de que en asamblea de Colonos se acordó primeramente tener o recabar ciertas seguridades con el Gremio, es posible que la fecha indicada tenga que variarse. Creo que sobre este particular el Lic. lo podrá tener a usted más al corriente de esta fecha en adelante ya que él con frecuencia tiene comunicaciones telefónicas sobre esta clase de asuntos.

Sin otro asunto de momento aprovecho la oportunidad para saludarlo afectuosamente y me repito de usted

afectísimo, atento amigo y seguro servidor.


Ing. E. E. Domínguez.

25 de enero de 1937.

3595.79
3445.79
150.00

Sr. don Rodolfo Elías Calles.
México, D.F.

Muy estimado don Rodolfo:

Hago referencia a su telegrama y carta de fecha 18 del presente mes.

Juntamente con un RD 4, un 37 Diesel nuevo y un 55 Diesel de la FIUSA, y consignado este cargamento a la Mexico Tractor & Machinery Co., se embarcó hoy el Tractor Diesel 35 de la Hacienda Santa Bárbara. No se hizo el embarque el miércoles pasado, según el telegrama de usted, debido a que el Lic. Sáenz sugirió que demorara hasta hoy el embarque por no estar listos para embarcarse los otros tractores, pero que la demora saldría compensada por la menor proporción que pagarían San Fernando y Sta. Clara.

Relativo a la situación de fondos para usted, según me indica, dentro de unos tres o cuatro días escribiré a usted sobre si será posible hacerlo, porque por más que me sobra voluntad, me falta encontrar manera de conseguirlo, pues se ha establecido una exigencia muy fuerte para proporcionar la refacción; punto este que trataré con detalles al Lic. Sáenz quien regresa mañana martes de Monterrey.

Por último, lo que me indica usted sobre cultivos de azadón, estoy convencido que aunque lo que usted dice tiene su razón de ser, en la práctica tenemos otra cosa.- Se están empleando las mulas más que en otras ocasiones y salvaremos mucho jornal y dinero en consecuencia; pero no se puede evitar totalmente el uso del azadón para la época de la nacencia de la caña. La forma en que se están haciendo estas operaciones no complican las cosas como usted indica, y si se asegura mejor defensa de la planta contra la yerba que se viene estableciendo con gran abundancia. Para el efecto, ya hice ver a Delgado la necesidad de adquirir 10 mulas para San Fernando, 10 mulas para Santa Clara y 10 mulas para la Hacienda Mante, pues de lo contrario estamos expuestos a fracasar con la atención oportuna a la planta tierna, ya que no se hizo adquisición de ningún tractor Oliver.

Al regreso del Lic. Sáenz, de Monterrey, le trataré

igualmente los problemas de futuro de ambas fincas.

Lo saludo afectuosamente y quedo como siempre affmo.
amigo, y atto. S. S.



Ing. E. E. Domínguez.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

APARTADO No. 2
VILLA JUAREZ, TAMPS.

55
Consignaciones por F. C. a
Estación "MANTE," Tamps.

12 de febrero de 1937.

Sr. Jorge Rodríguez L.
Revillagigedo No. 70, Int. 15.
México, D. F.

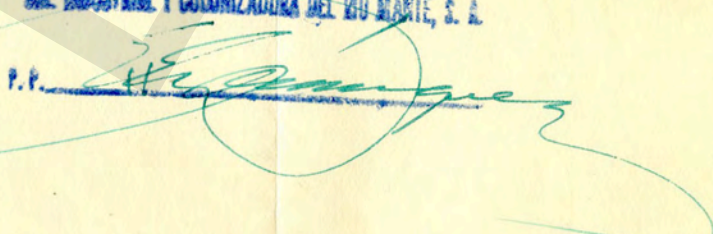
Muy estimado amigo:

Adjunto tenemos el gusto de remitir a usted las pólizas de esta Cía. Nos. 90 al 95 inclusive, y las de San Fernando del 88 al 93 inclusive, que comprenden las operaciones verificadas durante la última quincena del mes de enero último.

Pendientes de su acuse de recibo, nos es grato repetirnos de usted

afectísimos amigos, atentos y seguros servidores.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

P. P. 

México D. F., Febrero 17 de 1937.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Villa Juárez,
Tamps.

Muy estimado señor Ingeniero:

Por instrucciones del Sr. Alfredo Elías Calles y según su carta de fecha 15 del presente mes que queda en los archivos de estas oficinas, he de agradecer a usted se sirva ordenar al Sr. León se corran las siguientes pólizas con fecha 20 de Febrero:

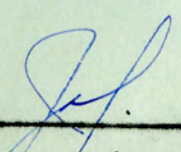
HACIENDA MANTE

Deudores y Acreedores	\$23.529.84
A. E. Calles	
a Deudores y Acreedores	\$23.529.84
Hda. San Fernando	
Traspaso que se hace del saldo a favor del primero, según sus instrucciones, a la cuenta del segundo.	

HACIENDA SAN FERNANDO

Deudores y Acreedores	\$23.529.84
Cía. Ind. y Col. del Río Mante S. A.	
a Capital	\$23.529.84
Por el traspaso que hace a ni favor la mencionada compañía, por instrucciones del Sr. A. E. Calles.	

Esperando que se servirá usted remitir estas pólizas lo más pronto posible, soy de usted como siempre su Afmo., Atto. amigo y S. S.



Jorge Rodríguez.

23 de febrero de 1937.

Sr. Rodolfo Elías Calles.
Apartado 72 bis.
México, D. F.

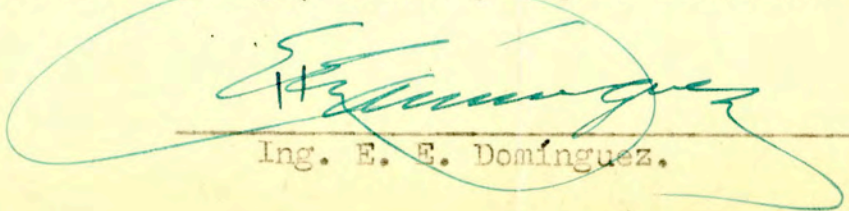
Muy estimado don Rodolfo:

Participo a usted que el día 11 del actual un grupo de motociclistas de la Policía de Caminos, encabezados por el Sr. R. Villaseñor, quien se dice Jefe de la Zona comprendida entre Ciudad Valles y Ciudad Victoria, detuvieron a uno de los camiones de usted en el cruce de la carretera nacional México-Laredo con la carretera a esta Hacienda, indicándole que le facilitara el vehículo para llevar a cabo cierta aventura amorosa que se les presentó.- El Chofer del camión se negó a ello, por lo que dichos policías lo siguieron hasta Villa Juárez, donde con toda intención le invitaron algunas cervezas, después de lo cual volvieron a insistir a que les facilitara el camión.- Como el chofer se negó terminantemente a hacerlo, detuvieron el camión sin poderle comprobar absolutamente ninguna infracción, conduciéndolo al Campamento de Río Frío, donde hasta la fecha lo tienen detenido, sin que ninguna de las gestiones que he venido haciendo haya conducido a la entrega del mismo, pues se aferran a que deben entregárseles \$300.00 para poder devolverlo.

Como estimo que esto es un verdadero atraco, me he negado a entregar cualquier cantidad de dinero; pero en vista que los transtornos que nos ocasiona la falta de este camión son considerables, me permito someter el asunto a su consideración, a fin de que si usted tiene alguna persona que pueda influir ante la Secretaría de Comunicaciones para arreglar este asunto se sirva hacerlo desde luego, comunicándomelo por la vía telegráfica, a fin de normar mi proceder.- Puede usted por ejemplo, indicarme "ya gestiono asunto camión" o algo por el estilo, a fin de esperarme al resultado de sus gestiones, pues verdaderamente me resisto a entregar los \$300.00 que me piden, absolutamente sin causa justificada y solamente como resultados de un capricho.

Pendiente con interés de sus noticias sobre el particular, me es grato repetirme de usted como siempre

afectísimo amigo, atento y seguro servidor.


Ing. E. E. Domínguez.

1 de marzo de 1937.

Sr. Jorge Rodríguez.
Revallagigedo 70, Int. 15.
México, D. F.

Estimado Sr. Rodríguez:

Adjuntas tenemos el gusto de remitirle pólizas números 96 al 104 de la Hacienda Mante y 94 al 102 de la Hacienda San Fernando que comprenden las operaciones verificadas del 1/o. al 20 de febrero ppdo.-

Igualmente remitimos a usted 7 listas de rayas de la Hacienda Mante y 5 de San Fernando de las que teníamos pendientes de enviar.

Esperando reciba estos documentos de conformidad, nos es grato repetirnos de usted

afectísimos amigos, atentos y seguros servidores.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

P. R.

2 de marzo de 1937.

Sr. Rodolfo Elías Calles.
Apartado 72 bis.
México, D. F.

Muy estimado don Rodolfo:

Tengo gusto en contestar su atenta fechada el 26 de febrero ppdo.

En relación con las remesas que le venía haciendo quedamos en que tenía usted cubierto hasta el mes de enero inclusive; quedando pendiente por el momento el mes de febrero anterior.

Adjunto le envío a usted un estado de cuentas de refacción proporcionada por la Cía. Azucarera del Mante S. A. así como las entradas que ha habido necesidad de proporcionarse cada vez que hemos tenido oportunidad de hacerlo, para que se dé usted perfecta cuenta del monto de cantidades gastadas y en que han sido empleadas; de tal manera, que notará usted que la existencia en caja para San Fernando ya se ha agotado completamente. He tratado de ir sacando una pequeña cantidad semanariamente como reserva - para cubrirle a usted su mensualidad, pero a últimas fechas esto no ha sido posible porque en la Azucarera se han limitado a darme únicamente la refacción de la caña más alguna refacción adicional cuando ha habido huelgas; y por otra parte, se ha venido la época de intensificar los cultivos empleando toda clase de elementos - para poder abatir siquiera parcialmente la yerba que se ha presentado de una manera abundante y persistente. La situación de cultivos, por el momento, la considero tan urgente de atenderse como es debido, que me voy a permitir suplicarle de manera especial que solicite del Sr. Lic. Sáenz el que no se me restrinja la refacción por ningún motivo sino que se me vaya facilitando la cantidad que necesite para atender en estos momentos debidamente la siembra nueva tanto en la Hacienda Mante como en la Hacienda San Fernando, - pues en el estado que están las labores se necesita hacer una concentración fuerte de limpia de yerba para que tras de esa limpia se haga inmediatamente la aplicación del abono; y que la aplicación del abono comience lo más pronto posible para terminarse totalmente esa labor no mas tarde del día 10 de abril próximo. Considero que de no hacerse así se obtendrán resultados por demás desagradables, inutilizando los esfuerzos de haber hecho una siembra a tiempo, se ocasionará una merma al tonelaje que se espera, y en una palabra, de no atenderse como indicoquiero hacer bien claro - desde hoy mi desición de no aceptar la responsabilidad de consecuencias poco satisfactorias en lo que se relaciona a las nuevas siembras, la aplicación de abonos y los resultados de los mismos.

El día de hoy recorrí las siembras nuevas con el Sr. Goeldner

###

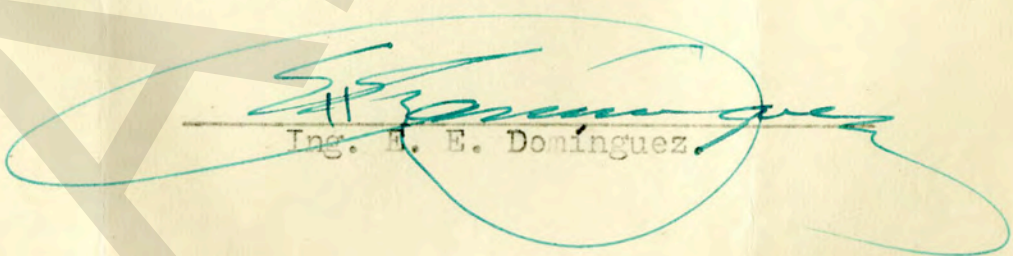
- 2 -

y dicho señor me dice que se entrevistará personalmente con usted y con el Lic. Sáenz para informarles el resultado de su visita y observaciones de los campos de caña de la región.

También quiero manifestar a usted que entiendo que la mayoría de los Colonos están en condiciones tales que es muy posible que para el 10 de abril próximo estén entregando sus últimas cañas, sucediendo con la Hacienda Mante y San Fernando lo que siempre ha venido aconteciendo en años anteriores --de tener necesidad de que a última hora tenemos que entregar cantidades exorbitantes de caña con mayores costos--. Sobre este asunto siempre he estado haciéndole ver al Depto. de Campo la necesidad de que desde el primero de febrero se nos hubiera aumentado nuestra tarea calculando salir con los demás; pero siempre se me ha dicho que tienen 6 o 7 carros que no pueden salir y si no que una de las locomotoras nunca se puede acabar de reparar para que ésta hiciera dos movimientos a nuestros cargaderos. El caso es que al paso que vamos no podemos terminar antes del 30 de abril. He de agradecerle, se acerque al Lic. Sáenz con el objeto de que urja al Depto. de Campo y éste a los Talleres para que lo más pronto posible podamos hacer efectiva mayor entrega y nos ayude a evitar hasta donde sea posible las refacciones adicionales que en los casos de tareas reducidas son inevitables. No deje de notar los renglones últimos del estado de cuentas que le envío donde dice "Caña Liq. por Ingenio" y "Caña Liq. por Ing. en la misma fecha del año pasado" y verá usted que existe de todas maneras una diferencia bien marcada en relación con el término de la zafra.

No dudo que se conseguirá el que el Lic. Sáenz nos atienda inmediatamente para la cuestión de refacción y como ésta situación no será mas que por unos dos meses, creo que podré luego reponerle su remesa que por el momento me veo obligado a retener.

Pendiente de sus noticias quedo como siempre afectísimo amigo, atento y seguro servidor.


Ing. E. E. Domínguez

c.c.p. Lic. Aarón Sáenz. Apartado 72 bis. México, D. F.

61
9a. Semana de Zafra.
Febrero 19 de 1937.-

HACIENDA MANTE.	
Por Ton.	Importe.
\$ 0.509	\$ 4,051.89
" 0.915	" 7,292.37
" 1.565	" 12,464.67
" 0.805	" 6,411.21
" 0.156	" 1,242.41
<u>\$ 3.950</u>	<u>\$31,462.55</u>
\$ 0.241	\$ 1,920.98
" 0.742	" 5,903.88
" 0.496	" 3,849.02
" 0.107	" 850.15
" 0.042	" 337.19
" 0.062	" 497.04
" 0.055	" 435.18
<u>\$ 1.745</u>	<u>\$13,793.44</u>
<u>\$ 5.695</u>	<u>\$45,255.99</u>

ZAFRA 36/37.

Administración
Gastos de Campo
Corte de caña
Acarreo de caña
Romaneaje

ZAFRA 37/38.

Gastos de Campo
Cultivos Planta
Irrigación Planta
Cultivos resocas
Irrigación resocas
Exptal. 37/38
Siembra maiz

HACIENDA SAN FERNANDO.	
Por Ton.	Importe.
\$ 0.5224	\$ 1,792.40
" 0.846	" 2,894.92
" 1.616	" 5,527.51
" 0.903	" 3,089.09
" 0.288	" 984.07
<u>\$ 4.177</u>	<u>\$14,287.99</u>
\$ 0.310	\$ 1,061.29
" 0.655	" 2,241.23
" 0.569	" 1,946.80
" 0.118	" 401.34
" 0.080	" 272.20
" 0.000	" 000.00
" 0.000	" 000.00
<u>\$ 1.732</u>	<u>\$ 5,922.83</u>
<u>\$ 5.909</u>	<u>\$20,210.85</u>

REFACCION CAMSA.

\$36,708.48	Para zafra 36/37	\$15,136.69
" 6,093.85	Para zafra 37/38	" 2,592.06
" 2,094.95	Exist. comienzo zafra	" 2,003.44
<u>OTRAS ENTRADAS.</u>		
" 648.00	Alquiler tractores	" 436.00
" 2,632.00	Venta de caña semilla	" 000.00
" 280.00	Venta bueyes inútiles	" 000.00
" --- --	Préstamo Cía. Ind.	" 42.66
<u>\$48,457.28</u>		<u>\$20,210.85</u>
" 3,201.29	Exist. en Caja Feb.19	" 0,000.00
<u>\$45,255.99</u>	<u>IGUALES</u>	<u>\$20,210.85</u>

7,968 Tons.Caña Liq. por Ingenio..... 3,420 Tons.
10,588 " Caña Liq. por Ing. misma fecha 35/36 5,223 "

Hacienda Mante, Tamps. febrero 19 de 1937.

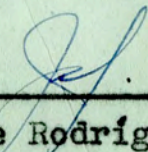
México D. F., Marzo 27 de 1937.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Villa Juárez,
Tamps.

Muy estimado señor Ingeniero:

Por instrucciones del Sr. Rodolfo Elías Calles, hago de su conocimiento que para fines del entrante mes de abril, se celebrará la Asamblea -- General de Accionistas en el domicilio de la Compañía. Por consiguiente, le ruego vaya preparando el informe que presentará personalmente a los señores accionistas, tanto de los trabajos realizados el año próximo pasado como el de los que piensa desarrollar en el año actual; rogándole al mismo tiempo que en este informe trate usted los asuntos relativos a los trabajos del campo, relaciones de la Hacienda con el Ingenio de la Compañía Azucarera y las perspectivas que usted cree puede tener el negocio.

Sin otro asunto me repito como siempre -
su Afmo. amigo y Atto. S. S.



Jorge Rodríguez.

63



MOHAWK



C. M. Gutierrez y Hno.
Monterrey, Mexico

C. M. Gutierrez y Hno.
Monterrey, Mexico